

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

europa Junta

Monográfico especial 2009



Elecciones
EUROPEAS 2009



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Un símbolo para toda Europa

LA BANDERA EUROPEA



Big Family



COUNCIL OF EUROPE



EUROPEAN UNION

50 años

Editorial

Un voto por las elecciones europeas

Cinco años después llegan otras europeas. El próximo 7 de junio será el día en que los españoles y españolas elijamos a 50 eurodiputados para que nos representen en el Parlamento Europeo. Una asamblea cada vez más conocida y, sin embargo, subestimada entre buena parte de la ciudadanía europea. De otro modo, no se explican las elevadas tasas de abstención que han venido registrando los últimos comicios europeos. En el de 2004, más de la mitad de la población no acudió a votar.

Para explicarlo, unos aducen la lejanía de Bruselas de las cuestiones que afectan a la vida diaria de los ciudadanos. Otros lo achacan a la tendencia de la clase política a considerar las europeas como lecciones nacionales de segundo orden y emplearlas como trampolín para seguir hablando de intereses nacionales y no europeos.

Pero lo cierto es que detrás de esta Eurocámara, considerada por muchos como exponente de una sobrecargada burocracia europea y un malgastado presupuesto comunitario, se esconde el engranaje que marca la pauta de la vida de los europeos. No son palabras mayores. Basta con analizar nuestras propias leyes. Más del 60% del marco normativo español, incluye directivas aprobadas por el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE.

Esta Cámara de representantes tiene, por tanto, mucho que decir a la hora de dar forma a la Europa que quieren los ciudadanos y por la que apuestan con su voto en las elecciones europeas. No en vano, la influencia de la Eurocámara es cada vez más evidente. Lo demuestra con su visto bueno a directivas beneficiosas, como la que ha permitido que a los europeos nos cueste menos llamar desde el móvil a otros países miembros, o con su rechazo a propuestas impopulares, como la que planteaba implantar una jornada semanal de 65 horas laborales.

Más allá de las decisiones adoptadas, la importancia del Parlamento Europeo reside en ser la única institución elegida democráticamente por los ciudadanos de 27 países miembros para representar a 492 millones de ciudadanos. Es otro argumento para los que sostienen que la Unión Europea carece de legitimidad democrática y se construye a golpe de acuerdos intergubernamentales.

No hay motivos para dejar la decisión sobre el futuro de Europa en manos de otros. Menos aún, en momentos en los que debe discutirse el papel que debe asumir Europa en la crisis financiera mundial; la forma de actuar contra el calentamiento global, que demanda una actuación común a nivel europeo y mundial; el modo de afrontar un evidente y preocupante envejecimiento de la población, que impulsa un debate sobre la inmigración, etc. Son muchos los intereses en juego.

Sólo depositando el voto el día 7 podremos aportar nuestro grano de arena a Europa. Para los que aún duden de su participación, son muchas las instituciones que están desplegando sus vías de comunicación para transmitir la importancia de unas elecciones que nos afectan a todos y el valor de una institución, el Parlamento Europeo, que representa los intereses ciudadanos. Desde España esta labor tiene el empuje de las oficinas del Parlamento Europeo en Madrid y Barcelona que, a través de su página web (www.europarl.europa.eu/elections2009), dan cobertura a todos los detalles que conforman este vasto aparato electoral.

Desde las páginas de este monográfico especial, queremos unirnos a esa labor para aportar a la ciudadanía la información necesaria de cara a unas elecciones en las que cada voto cuenta.

LA HORA CIUDADANA

EN 2009 SE CUMPLEN 30 AÑOS DE ELECCIONES EUROPEAS, LAS ÚNICAS DEL MUNDO EN LAS QUE SE ELIGEN, POR SUFRAGIO UNIVERSAL DIRECTO, LOS REPRESENTANTES DE MÁS DE 400 MILLONES DE PERSONAS DE 27 PAÍSES DIFERENTES. ESTE AÑO, HAY UNA NUEVA CITA CON LAS URNAS, LA SÉPTIMA EN LA HISTORIA DEL PARLAMENTO EUROPEO. EN ESPAÑA, SERÁ EL 7 DE JUNIO CUANDO LOS CIUDADANOS DECIDAN SOBRE EL FUTURO DE EUROPA.

Fotografía **Parlamento Europeo**



Desde que se fundara hace más de 50 años, la Unión Europea ha crecido con la idea de que el proceso de integración debía incluir a todos los niveles de la sociedad europea. De ahí que se crearan varias instituciones en las que dichos niveles tuvieran su propia representación.

El triángulo institucional, que gestiona y dirige la Unión Europea, lo componen el Consejo de la UE, el Parlamento Europeo y la Comisión. Para que la Unión sea lo más democrática y justa posible estos tres organismos representan, respectivamente, los intereses de los Estados miembros, los ciudadanos y la propia Unión Europea.

De las tres instituciones, el Parlamento Europeo es el único elegido por sufragio universal. Pero no siempre fue así. Sólo desde 1979, los ciudadanos europeos pueden elegir directamente a los diputados y diputadas que les representarán en Europa. Desde entonces ya ha habido seis citas con las urnas europeas. Este año, coincidiendo con el 30º aniversario de las primeras elecciones, la ciudadanía europea acudirá nuevamente a votar.

Será entre el 4 y el 7 de junio cuando más de 375 millones de ciudadanos europeos elijan a sus representantes para un nuevo periodo de cinco años. Se elegirán en total 736 diputados procedentes de 27 países.

En España, habrá que esperar hasta la noche del 7 de junio para conocer el nombre de los 50 eurodi-

“Será entre el 4 y el 7 de junio cuando más de 375 millones de ciudadanos europeos elijan a sus representantes para un nuevo periodo de cinco años. 50 de ellos serán españoles.”

putados españoles que ocuparán sus bancas en el hemicycle europeo.



¿VOTAMOS TODOS EN UN MISMO DÍA?

Las elecciones de 2009 se celebrarán en toda Europa entre los días 4 y 7 de junio. De esta forma, los resultados globales no se conocerán hasta la noche del domingo 7 de junio. Los días de votación varían en cada país según las costumbres locales:

Europeas 2009

Jueves 4:

Elecciones en Reino Unido y Países Bajos.

Sábado 6 y Domingo 7:

Elecciones en Italia.

Viernes 5 y Sábado 6:

Elecciones en República Checa. En este país las votaciones suelen extenderse durante dos días (viernes por la tarde y sábado por la mañana).

Domingo 7:

Elecciones en España, Bélgica, Francia, Austria, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Grecia, Alemania, Lituania, Portugal, Eslovenia y Suecia.

Sábado 6:

Elecciones en Letonia, Malta, Eslovaquia y Chipre.

Polonia, Irlanda, Rumania, Bulgaria y Hungría aún no tienen fecha oficial para celebrar las elecciones europeas, aunque en los últimos tres países las elecciones suelen celebrarse los domingos.

El Parlamento Europeo: nuestro representante

Hoy día, hablar del Parlamento Europeo es hablar de una de las tres instituciones que hacen que el proyecto europeo funcione. Junto a la Comisión y el Consejo, el Parlamento se ha ganado un lugar de peso en la terna institucional comunitaria, aunque no siempre haya sido así. Han sido necesarios 50 años para que la Eurocámara equilibre su poder con el de la Comisión y el Consejo.

De ser un órgano meramente consultivo, ha pasado a ser una institución co-legisladora y la única que cuenta con el aval del voto ciudadano. No en vano, es la única asamblea parlamentaria multinacional del mundo elegida por sufragio universal directo. Sus diputados son elegidos cada cinco años para representar a 492 millones de europeos de 27 Estados diferentes.

Pero ¿saben los europeos para qué sirve su voto? ¿saben cómo trabaja el Parlamento Europeo para velar por sus intereses? ¿cómo se aprueban las decisiones que les afectan diariamente? Algunas de las claves están recogidas en estas páginas, que recorren a vista de pájaro el entramado de este vasto aparato institucional.

TRES SEDES Y 785 EURODIPUTADOS

La sede oficial del Parlamento Europeo se encuentra en Estrasburgo, en la frontera entre Francia y Alemania, una ubicación que simboliza la reconciliación de Europa tras las dos guerras mundiales. Allí se celebran 12 sesiones plenarias al año. Pero no es el único lugar de trabajo. Otras dos sedes completan el complejo entramado institucional que constituye la Eurocámara: Luxemburgo, como sede administrativa; y Bruselas, sede en la que desarrollan su trabajo las comisiones parlamentarias.

Desde 2007, tras la llegada de Rumania y Bulgaria, el número de eurodiputados ha subido hasta los 785 representantes de los 27 Estados miembros. Cada país utiliza un modo de escrutinio distinto que se identifica con el que utiliza a nivel nacional, pero todos tiene en común algunos aspectos básicos: derecho de sufragio a los 18 años, principio de igualdad entre hombres y mujeres y derecho a voto secreto.



DERECHO A SER ESCUCHADO

El Parlamento Europeo recibe en torno a unas 1.000 peticiones al año, en su gran mayoría relacionadas con temas medioambientales y relativos a la libre circulación de mercancías, personas y capitales. El artículo 21 del Tratado de Niza (2000) reconoce el derecho de todo ciudadano de la UE a presentar peticiones ante el Parlamento Europeo. El artículo 194 del Tratado extiende este derecho a ciudadanos de terceros países que residan legalmente en el territorio de la UE y a miembros de una asociación, empresa u otra organización (persona física o jurídica) con sede social en un Estado miembro.

¿QUÉ HACE EL PARLAMENTO EUROPEO?

Este órgano de representación directa tiene tres funciones fundamentales:

••• **PODER LEGISLATIVO**, competencia que comparte con el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Basándose en este poder legislativo, la Eurocámara puede expresar su acuerdo con el contenido de los textos legislativos europeos, modificarlos o rechazarlos, gracias al “procedimiento de co-decisión” (procedimiento legislativo ordinario), que afecta a dos tercios de las directivas comunitarias (en ámbitos como el transporte, el medio ambiente o la protección del consumidor). Existe también una serie de procedimientos legislativos especiales, que

se aplican a casos muy determinados, en los que el Parlamento desempeña sólo un papel consultivo. El Parlamento y el Consejo redactan las leyes europeas a partir de una propuesta de la Comisión.

••• CONTROL DEMOCRÁTICO

El Parlamento controla el trabajo de todas las instituciones de la Unión Europea, y en especial el de la Comisión. Gracias a esta competencia, tiene potestad para aprobar o rechazar el nombramiento de los Comisarios, y derecho a censurar a la Comisión en su conjunto.

No sólo el Parlamento tiene algo que decir. En el ámbito del control democrático de las instituciones, es el propio ciudadano quien puede desempeñar un papel esencial. ¿Cómo? A través del derecho a dirigir peticiones al Parlamento Europeo. Se trata de la opción de todo ciudadano o ciudadana de pedir la reparación de perjuicios sufridos en asuntos que pertenecen a ámbitos de la Unión Europea.

Este derecho ciudadano llevó al Parlamento a crear la figura del Defensor de Pueblo Europeo para defender a los ciudadanos de agravios sufridos por particulares por parte de alguna de las instituciones u órganos comunitarios.

Hay más formas de ejercer el control democrático, como a través de “las investigaciones” y del derecho de recurso del Parlamento ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (recurso de anulación de un acto adoptado en aplicación del derecho comunitario o recurso por omisión cuando la Comisión o el Consejo incumplen sus obligaciones).

••• PODER PRESUPUESTARIO

El presupuesto europeo, que representa tan sólo el 1% del PIB de la UE, se establece conjuntamente por el PE y el Consejo. Ambas instituciones confor-





su parecer sobre todos los asuntos internacionales de importancia, además de proponer recomendaciones con el objeto de fortalecer la Unión Europea.

El Parlamento también nombra 14 vicepresidentes, cada uno con una competencia específica. La *Conferencia de Presidentes* reúne alrededor del Presidente del Parlamento a los presidentes de los grupos políticos. Organiza y programa los trabajos del Parlamento: por ejemplo, el calendario y los órdenes del día de los plenos, o la composición de las comisiones y las delegaciones.

La *Mesa* es el órgano encargado de resolver las cuestiones administrativas, de personal y de organización del Parlamento. Está formada por el Presi-

dente del Parlamento Europeo, los Vicepresidentes y los Cuestores elegidos por la asamblea. La Mesa también es competente para el presupuesto del Parlamento.

Para llevar adelante todo este engranaje, hay todo un cuerpo funcional trabajando para el Parlamento Europeo. Pueden sumar cerca 5.000 personas —de las que un tercio son traductores e intérpretes— que trabajan en Bruselas, Luxemburgo, Estrasburgo y en las oficinas de información de los Estados miembros. Más allá de los funcionarios, la maquinaria institucional se completa con asesores y periodistas que llegan a redondear la cifra de trabajadores de la Eurocámara hasta las 6.000 personas en total.

EL RESPALDO DE LISBOA

Defendido y denostado al mismo tiempo, lo cierto es que el ya famoso Tratado de Lisboa, aún sin haber sido ratificado, ha dado mucho y sigue dando mucho que hablar. No en vano, su aplicación implicaría reformas de calado en muchas de las instituciones con el objeto de facilitar el funcionamiento de la maquinaria europea con más de 27 miembros, previendo futuras ampliaciones. Una de esas instituciones es el Parlamento Europeo.

Por lo que se deduce del amplio texto del nuevo Tratado, podría afirmarse que la Eurocámara es una de las instituciones que más sale ganando. Lisboa le confiere un mayor peso político derivado de la obligación de que el Parlamento legisle junto al Consejo en un mayor número de materias.

Traducido en términos democráticos, la puesta en marcha del Tratado de Lisboa supondrá dar a los representantes de los ciudadanos más poder sobre ciertas materias. Y materias de peso, como pueda ser la cuestión climática o las nuevas amenazas terroristas. O la delincuencia y la inmigración ilegal, áreas hasta ahora vetadas al voto parlamentario. El Parlamento ejercerá un mayor control parlamentario sobre las políticas de seguridad y las agencias Euro-pol y Eurojust, además de poder presentar propuestas de revisión de los tratados.

Lisboa afianzará además el poder presupuestario del Parlamento y se anulará la distinción entre gastos obligatorios (gastos agrícolas y ligados a la firma y a la aplicación de acuerdos internacionales) y no obligatorios. Finalmente, en el área internacional, gracias a Lisboa la Eurocámara dispondrá de mayor visibilidad, puesto que será necesario su visto bueno para adoptar acuerdos internacionales firmados por la Unión Europea^f.

Los cambios no quedan ahí. El nuevo Tratado de Lisboa prevé modificar la composición de la Eurocámara. El número de miembros no podrá rebasar los 751 (750 diputados y el presidente del Parlamento). Cada Estado miembro se asegurará un mínimo efectivo de 6 diputados sin sobrepasar los 96.

Por lo que se deduce del amplio texto del nuevo Tratado, podría afirmarse que la Eurocámara es una de las instituciones que más sale ganando. Lisboa le confiere un mayor peso político derivado de la obligación de que el Parlamento legisle junto al Consejo en un mayor número de materias.

Tres instituciones, tres poderes

El Parlamento Europeo es, sin duda, la institución que más ha evolucionado desde que se celebraran las primeras elecciones europeas. De ser un órgano meramente consultivo pasó a ser una institución con capacidad para co-legislar, al mismo nivel que el Consejo de la UE. Mientras la Eurocámara gana terreno ¿cómo queda el marco institucional europeo? Para entender su evolución y el peso político que ha adquirido es necesario analizar el papel que desempeñan los otros dos organismos que componen el marco institucional europeo: Consejo y Comisión.

EL CONSEJO: EN CLAVE NACIONAL

El Consejo de la UE es el órgano que representa los intereses nacionales frente al interés general de la Unión Europea. Actualmente, hay 27 miembros en el Consejo, en representación de los 27 Estados miembros de la UE.

Cada Estado envía a un Ministro diferente, en función del tema que se trate en cada Consejo. En total, son ocho las formaciones del Consejo, según la temática: Asuntos Generales y Relaciones Exteriores;

Asuntos Económicos y Financieros; Cooperación en los ámbitos de la Justicia y de los asuntos de Interior (JAI); Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores; Competitividad; Transporte, Telecomunicación y Energía; Agricultura y Pesca; Medio Ambiente, y Educación, juventud y Cultura.

El Consejo es el principal centro de decisión de la Unión Europea, lo cual pone de manifiesto que los intereses de los Estados miembros son los que condicionan principalmente las políticas y medidas que adopta la Unión Europea.

Como principal centro de decisión, es en el Consejo donde se adoptan las normas que deben cumplir todos los Estados miembros. Estas normas se basan en las propuestas lanzadas por la Comisión y adoptadas junto con el Parlamento Europeo, cuya opinión cada vez tiene más peso en determinadas cuestiones comunitarias.

La adopción de decisiones en este órgano, se realiza, salvo excepciones, por mayoría cualificada, sistema que se utiliza para evitar bloqueos.

En algunos asuntos, como la protección civil, la política exterior o la fiscalidad, los miembros disponen de derecho de veto. El número de votos que



posee cada país es proporcional a las cifras de población que éste posea.

El Consejo de Ministros de la UE tiene asignadas las competencias de adoptar la legislación europea, por el procedimiento de codecisión con el Parlamento Europeo; coordinar las distintas políticas de los Estados miembros; aprobar el Presupuesto de la Unión Europea; y coordinar las Políticas Exteriores de los Estados miembros, si bien, aún son competencias nacionales.

De manera rotatoria, el rostro del Presidente del Consejo, cambia cada seis meses. Durante este periodo de tiempo, es el Estado anfitrión el que organiza y dirige todos los trabajos y asuntos del Consejo. España ejercerá una nueva Presidencia semestral de enero a junio de 2010.

LA COMISIÓN: EN NOMBRE DEL INTERÉS GENERAL

La Comisión Europea es un órgano independiente, que representa el interés general de la Unión Europea. Está compuesta por 27 miembros o "Comisarios" cuya misión es velar porque se respete ese interés general de la Unión, sin aceptar instrucciones de sus Gobiernos nacionales.

Los miembros de la Comisión son elegidos por los Estados miembros de común acuerdo y su nombramiento, por un período de cinco años, está sujeto a la aprobación del Parlamento Europeo. Por otro lado, la Comisión está obligada a presentar su dimisión, de forma colectiva, cuando el Parlamento Europeo, ante el cual es responsable, apruebe una moción de censura en su contra.

La composición del Colegio de Comisarios de la Comisión ha cambiado en los últimos años. El Tratado de Niza fijó el reparto que está hoy vigente, que establece, desde 2008, un número de 27 Comisarios, uno por Estado miembro.

La Comisión goza de una gran independencia en el ejercicio de sus funciones. Una de sus prioridades es elaborar propuestas sobre nuevas leyes europeas y presentarlas al Parlamento Europeo y al Consejo. Este derecho de iniciativa es exclusivo de la Comisión, aunque debe compartirlo en el caso de propuestas relacionadas con la Política Exterior y de Seguridad (PESC) y la Política de cooperación judicial y penal.

La Comisión Europea es también el brazo ejecutivo de la UE, al ser responsable de aplicar sus políticas, ejecutar sus programas y utilizar sus fondos. Precisamente por el desempeño de estas funciones se define con frecuencia a la Comisión como "Guardiana de los Tratados".

“ Las expectativas están puestas ahora en la posible ratificación del Tratado de Lisboa. En caso de que se ratifique el Tratado, se introducirán cambios de peso en ambas instituciones comunitarias, Comisión y Consejo. ”

¿QUÉ CAMBIARÁ CON EL TRATADO DE LISBOA?

Las expectativas están puestas ahora en la posible ratificación del Tratado de Lisboa, que no entrará en vigor hasta que se supere el escollo abierto tras el rechazo irlandés en junio del pasado año. En caso de que se ratifique el Tratado, se introducirán cambios de peso en ambas instituciones comunitarias, Comisión y Consejo.

En el Consejo de la UE, se prevé que el sistema de mayoría cualificada se extienda a nuevos campos, mientras que se reducirá el derecho de veto. Se adoptaría un sistema basado en el principio de la doble mayoría (habitantes y países) a partir de 2014.

Por otro lado, hasta ahora, el rostro del Presidente del Consejo cambiaba cada 6 meses, de manera que rotaban todos los Estados miembros. A partir del Tratado de Lisboa se estabilizará esta figura, puesto que será elegible y no rotatoria, por un periodo de dos años y medio, renovable una única vez. Así se consigue dar continuidad al trabajo y dotar de mayor visibilidad a la Unión a escala internacional.

Para la Comisión Europea, el Tratado de Lisboa también ha diseñado cambios aunque éstos dependerán de las concesiones que se hagan de cara a la ratificación definitiva del Tratado de Lisboa por parte de los países que quedan por dar el sí (por el momento, Irlanda y República Checa). En principio, el texto establece que el tamaño de la Comisión se reducirá a partir de 2013 para hacer este órgano más funcional. En lugar de un Comisario por país, habrá un número de miembros equivalente a dos tercios de los Estados miembros, por lo que se pasaría de 27 a 18 Comisarios. El reparto se regirá por un principio de rotación entre los Estados miembros. Por otro lado, se reforzará la figura de su Presidente, que deberá ser elegido por mayoría de los miembros del Parlamento Europeo, lo que le capacitará para cesar a los Comisarios.

50 AÑOS DE HISTORIA

3 décadas de elecciones

HAN PASADO 50 AÑOS DESDE QUE SCHUMAN ESCRIBIERA EL PRÓLOGO DE LA HISTORIA EUROPEA. DESDE ENTONCES, SU NOMBRE NO ES EL ÚNICO QUE HA PRESIDIDO LA CÁMARA MÁS REPRESENTATIVA DE LA UE. DOCE PRESIDENTES, TRES DE ELLOS ESPAÑOLES, HAN DIRIGIDO LOS PASOS DE LA INSTITUCIÓN QUE MÁS HA EVOLUCIONADO EN 30 AÑOS DE ELECCIONES.

Fotografía **Parlamento Europeo**



En un pasado cinco décadas desde que Schuman viera cumplido su sueño de unir a los países europeos bajo una nueva fórmula: la Unión Europea. Aquella fórmula, lejos aún de lograr todos sus objetivos, ya integra a gran parte del continente. Cincuenta años de historia dan para mucho y los cambios se perciben no sólo en el número de países miembros, también en la composición de las instituciones comunitarias, en su forma de funcionar y en el reparto de sus competencias.

El Parlamento Europeo es la única institución que habla con orgullo de su evolución y su carrera para ocupar el lugar que le corresponde en el triángulo institucional. Han debido pasar 50 años para poder hablar de reparto equilibrado de poderes entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo.

Hasta llegar a ser una institución colegisladora y elegida democráticamente, la Eurocámara ha sufrido peldaños que han ido reforzando su poder, y continuará haciéndolo, a juzgar por el papel que le reserva el Tratado de Lisboa cuando llegue a entrar en vigor.

EL ORIGEN DE TODO

Los eurodiputados no siempre fueron elegidos a través del voto ciudadano. Hay que remontarse al año 1952 para conocer el germen de lo que hoy conocemos como Parlamento Europeo. Un año después de la creación de la “Comunidad Europea del

Carbón y del Acero” (CECA), que entrara en vigor mediante la firma del Tratado de París en 1951, se crea la Asamblea Parlamentaria como órgano de representación de los Estados miembros.

Más tarde en 1957, con la firma de los Tratados de Roma, nacen la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Económica de la Energía Atómica (EURATOM). Para coordinar estos tres organismos se constituye la Asamblea de las Comunidades Europeas, el primer Parlamento Europeo, formado por miembros designados por los Parlamentos Nacionales de los Estados miembros.

Por aquel entonces sólo los seis países que integraban la Comunidad Europea -República Federal de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos- designaron a sus propios representantes en la Cámara europea. Sumaban 142 miembros en total. El propio ideólogo del sueño europeo, Robert Schuman, fue el primero en presidir la Asamblea cuando aún estaba compuesta por miembros designados. Lo hizo durante dos años, desde 1958 a 1960.

AÑOS 70: GANANDO POSICIONES

La evolución de la Eurocámara ha sido notable desde que surgiera como mero órgano consultivo. Tras unos primeros años en la sombra, en los que apenas tenía relevancia, comienza su época dorada durante la década de los 70. Fue entonces cuando tuvieron lugar dos momentos clave de su historia:





••• PRIMERA AMPLIACIÓN DE LA UE

En 1973 entran a formar parte de la Comunidad Europea el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda. Además de ser un momento histórico por la unión de tres nuevos miembros, esta primera ampliación europea fue clave por ser la primera vez que el Parlamento Europeo institucionaliza el procedimiento de Adhesión, que debían seguir los nuevos Estados que quisieran formar parte del proyecto europeo. En esa fecha, el número de europarlamentarios, representantes de los nueve Estados miembros, ya ascendía a los 198 miembros.

••• PRIMERAS ELECCIONES EUROPEAS

A mitad de la década de los 70 comienza a hablarse de la posibilidad de modificar el método de designación de los parlamentarios europeos. Los debates llegan a un acuerdo para fijar el procedimiento de formación de la Eurocámara: sería mediante "sufragio universal", según establecía una disposición que incluía el propio Tratado de Roma. La decisión definitiva llega en 1976.

Habría que esperar a junio de 1979 para aplicar aquella decisión por primera vez. Del 7 al 10 de junio de 1979, los europeos elegían por primera vez, mediante sufragio universal directo, a sus representantes en la Eurocámara. Por entonces fueron sólo nueve los países que se dieron cita en las urnas. Eligieron a 410 parlamentarios, que se agruparían a partir de entonces en grupos políticos paneuropeos (socialistas, conservadores, liberales, verdes...). La Presidencia del Parlamento correspondió hasta 1982

a Simone Veil (LDR-FR). Sería la primera persona en ocupar la Presidencia del Parlamento Europeo elegido democráticamente, y la primera mujer en presidir dicha Cámara.

AÑOS 80: EUROPA MADURA, EL PARLAMENTO CRECE

Llega la década de los 80, década de los grandes Tratados. El 1 de enero de 1981 se produce la segunda ampliación europea, aumentando hasta los 10 miembros de la Comunidad Europea. El número de eurodiputados también se incrementa hasta los 441, elegidos por aquellos diez socios europeos durante las segundas elecciones al Parlamento, celebradas en junio de 1984.

Poco después, en 1986, llega la tercera ampliación europea, con dos países como protagonistas: España y Portugal. Además de ser la fecha de entrada de los países más occidentales de Europa, 1986 es clave en la historia europea por la entrada en vigor del Acta Única Europea (AUE), que cambiaría el perfil de la CEE abriendo las puertas de su mercado interior.

El AUE ya preveía la creación de un espacio en el que no existiesen fronteras interiores y primase la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, posibilidad que se haría realidad en la década siguiente.

En 1989 se celebran las terceras elecciones europeas, en las que doce países eligen a 525 eurodiputados. A partir de ese año, el puesto presidencial lo ocuparía el primer español de la historia del Parlamento Europeo: el socialista Enrique Barón Crespo (PSE-ES), elegido presidente desde 1989 hasta 1992.

En las cuartas elecciones al Parlamento Europeo, en 1994, vuelve a aumentar el número de parlamentarios hasta alcanzar los 567, elegidos por doce países. En esos mismos comicios, el sufragio universal pasa a ser activo y pasivo, es decir, se aprueba la posibilidad de ejercer el derecho al voto desde el país de residencia, no sólo de origen.

AÑOS 90: ÉPOCA DE REFORMAS

Durante los años 90 y a principios del nuevo siglo se acometen las últimas ampliaciones. La cuarta llega en 1995, con la incorporación de Suecia, Finlandia y Austria.

La quinta ampliación, la más numerosa de todas las realizadas por la UE, llega en mayo de 2004, con la incorporación de diez nuevos miembros al club europeo.

Estas dos últimas ampliaciones dan que hablar en la Unión Europea y los debates se suceden entre los partidarios de continuar adelante con los procesos de ampliación y los que prefieren profundizar en el

La evolución de la Eurocámara ha sido notable desde que surgiera como mero órgano consultivo. Tras unos primeros años en la sombra, en los que apenas tenía relevancia, comienza su época dorada durante la década de los 70.

proceso de integración antes que seguir anexionando socios. Lo que ya parecía evidente era la necesidad de reformar los tratados europeos para garantizar el funcionamiento de la maquinaria europea con más de 25 miembros.

La primera reforma llega en 1999, con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, que supondría la tercera modificación de los Tratados de Roma. Ese mismo año se celebran las quintas elecciones al Parlamento Europeo con un nuevo incremento del número de parlamentarios, que pasa a ser de 626.

En el año 2000 se decide reformar el Tratado de Ámsterdam para poder realizar la ampliación de 2004. La reforma se hace realidad en 2003, fecha de entrada en vigor del Tratado de Niza, que aporta importantes reformas en el funcionamiento de las instituciones comunitarias de cara a la llegada de los diez nuevos miembros.

El Tratado también fija un nuevo número de escaños en el Parlamento Europeo y un complejo sistema de ponderación del voto de los diferentes Estados miembros.

En mayo de 2004 se hace realidad la quinta ampliación de la Unión Europea. El club europeo lo integran ahora 25 países. Un mes después, en junio de 2004, se celebran las sextas elecciones al Parlamento Europeo por sufragio universal directo. Son las primeras elecciones en las que participan ciudadanos de 25 Estados miembros para elegir a un total de 732 eurodiputados.

REFLEXIONES DE CARA AL FUTURO

En este contexto, se había comenzado a gestionar una nueva reforma de los Tratados. Se hablaba entonces de la posibilidad de dotar a la UE de una Constitución Europea. La posibilidad llega en octubre de 2004, fecha en la que los 25 miembros europeos firman en Roma la primera Constitución Europea. El logro no se materializa finalmente, a pesar del apoyo de la Eurocámara, por los referéndums negativos de Francia y los Países Bajos que detienen el proceso de ratificaciones del nuevo Tratado y sumen a la Unión en un periodo de reflexión en el que debería determinarse el modo de reformar las instituciones de cara al futuro.

Tras la sexta ampliación, en enero de 2007, con la incorporación de Bulgaria y Rumanía, y el ascenso del número de parlamentarios hasta los 785, la UE se da una nueva oportunidad con la firma del Tratado de Lisboa. Tras el rechazo a este nuevo Tratado en el único referéndum celebrado en Irlanda, continúan las incógnitas sobre el futuro de la Unión. El Parlamento Europeo se juega mucho con este nuevo Tratado que le otorga más poder político y mayores competencias a la hora de legislar con el Consejo.

Mientras los eurodiputados mantienen sus expectativas, la Cámara europea sigue adelante con los preparativos de las séptimas elecciones europeas, que se celebrarán siguiendo las normas que establece el Tratado de Niza, aún vigente.

LOS PRESIDENTES DEL PARLAMENTO EUROPEO:

Durante la etapa de elección directa por sufragio universal de los eurodiputados, la Eurocámara ha tenido doce Presidentes, dos de ellos mujeres, Simone Veil y Nicole Fontaine. El Parlamento también habló con acento español durante tres mandatos, los de Enrique Barón Crespo, Gil Robles o Josep Borrell (por ese orden, en las imágenes inferiores).



1979 a 1982:	Simone Veil (LDR-FR)	1994 a 1997:	Klaus Hänsch (PSE-DE)
1982 a 1984:	Piet Danckert (PSE-NL)	1997 a 1999:	Gil Robles-Gil Delgado (PPE-ES)
1984 a 1987:	Pierre Pflimlin (PPE-FR)	1999 a 2002:	Nicole Fontaine (PPE/DE-FR)
1987 a 1989:	Henry Plumb (DE-UK)	2002 a 2004:	Pat Cox (ELDR-IE)
1989 a 1992:	Enrique Barón Crespo (PSE-ES)	2004 a 2006:	Josep Borrell Fontelles (PSE-ES)
1992 a 1994:	Egon a Klespsch (PPE-DE)	2007 a 2009:	Hans-Gert Poettering (PPE-DE)

CUENTA ATRÁS PARA LAS EUROPEAS 2009

Elecciones
europeas
2009

Cuenta atrás
para las
europeas

EN 2009, LA UE CELEBRARÁ SUS SÉPTIMAS ELECCIONES EUROPEAS. DESDE QUE TUVIERAN LUGAR LAS PRIMERAS, EN 1979, LA EUROCÁMARA HA GANADO NUEVAS COMPETENCIAS, EL NÚMERO DE EURODIPUTADOS HA CRECIDO Y LOS MÉTODOS DE TRABAJO SE HAN ADAPTADO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. TREINTA AÑOS DE CAMBIOS QUE AUGURAN NUEVOS CAMBIOS. COMIENZA LA CUENTA ATRÁS.

Desde la celebración de las primeras elecciones europeas han pasado tres décadas. Treinta años en los que el Parlamento se ha ido adaptando a las exigencias de la nueva Europa. En tres décadas, Europa ha visto crecer sus socios desde los 6 fundadores a los 27 Estados miembros actuales; ha visto aumentar su población a más de 400 millones de personas, y ha sido testigo de la evolución del proceso de toma de decisiones hacia una mayor participación del Parlamento Europeo.

El paso de esos treinta años se percibe rápidamente en la metamorfosis de la propia Eurocámara. Su composición ha cambiado radicalmente pasando de los 410 eurodiputados que participaban en los primeros plenos, a los 785 miembros con los que cuenta actualmente la Eurocámara, tras la adhesión de Rumania y Bulgaria.

EL PODER DEL VOTO CIUDADANO

Las elecciones europeas de 2009 son las séptimas que convoca la Eurocámara y las sextas en las que participa España, desde que entrara a formar parte de la UE. A diferencia de lo que mantiene buena parte de la opinión pública europea, éstos sí son unos comicios clave. No en vano, el Parlamento Europeo tiene una influencia directa sobre el 60% u 80% de la legislación que aprueban los Estados miembros. Y, en caso de ratificarse finalmente el Tratado de Lisboa, esta esfera de influencia podría aumentar, al concederse a la Eurocámara la posibilidad de colegislar sobre un elenco aún mayor de materias.



Los ciudadanos pueden además ejercer su derecho al voto en el Estado miembro en que residan, independientemente de su nacionalidad, tal y como fue propuesto en el Tratado de Maastricht y elevado a rango de ley por una directiva del Consejo en 1993. Aunque la participación de votantes “no nacionales” en las elecciones a la Eurocámara va en aumento, en las elecciones de 2004 fueron todavía pocos los que acudieron a las urnas un país del que no eran nacionales.

Gracias a esta misma directiva, ya son varios los eurodiputados que han sido elegidos en países distintos al suyo. En los últimos comicios europeos se presentaron un total de 57 candidatos en países en los que residían, pero de los que no poseían la nacionalidad. Sólo cuatro de ellos resultaron elegidos. Es el caso del eurodiputado por Francia del Partido Popular Europeo Ari Vatanen, de origen finlandés, o del eurodiputado checo de la Izquierda Unitaria Europea Daniel Stroj, de nacionalidad alemana tras perder la checa al exiliarse a Alemania en 1968.

LA SOMBRA DE LA ABSTENCIÓN ¿POR QUÉ?

Desde el año 1979, se han venido realizando elecciones cada cinco años: 1984, 1989, 1994, 1999 y 2004. En las últimas elecciones europeas de 2004 participaron, por primera vez, los países de Europa central y del este: un total de 25 países eligieron a 732 eurodiputados. El electorado aumentó hasta rozar los 350 millones de votantes: 160 millones de personas acudieron a las urnas, pero otros 190 millones de europeos se quedaron en casa.

Lo cierto es que, a pesar del gradual aumento de las competencias y poderes del Parlamento Europeo desde que se celebraran las primeras elecciones en 1979, la participación de los ciudadanos en los comicios europeos ha seguido la tendencia contraria en

“ Desde 1979, la participación en las elecciones al Parlamento Europeo ha bajado 16 puntos porcentuales de media, desde el 62% al 45,5% de las últimas “europeas”, celebradas en 2004. ”

la mayoría de los Estados miembros. Desde 1979, la participación en las elecciones al Parlamento Europeo ha bajado 16 puntos porcentuales de media, desde el 62% al 45,5% de las últimas “europeas”, celebradas en 2004.

En ese año, la participación de los ciudadanos de los quince “antiguos” Estados miembros fue aceptable -en algunos de ellos incluso subió-, pero la abstención de los ciudadanos de los diez nuevos socios comunitarios provocó una caída generalizada de la cifra paneuropea.

Los más participativos fueron los belgas (90%), malteses (82%) y chipriotas (71%), si bien no debe olvidarse que en Bélgica y Chipre el voto es obligatorio. A la cola quedó Polonia, que registró la segunda cifra de participación más baja (21%), sólo detrás de Eslovaquia (16%). España alcanzó una participación media de 45,1%.

¿A qué se debe esta aparente falta de interés de los votantes? ¿Por qué dejan que sean otros quienes decidan la composición de la Eurocámara?

Los eurodiputados dan varias razones para argumentar la baja participación, empezando por el escaso conocimiento sobre el papel que desempeña la Eurocámara, siguiendo por la falta de comunicación en los medios de comunicación nacionales sobre asuntos europeos y terminando con la práctica de culpar de todo a Bruselas y dejar los logros para los



¿QUÉ DICE LA LEY ELECTORAL?

A falta de una ley electoral uniforme en toda la Unión Europea, las elecciones al Parlamento Europeo se rigen por las normas electorales nacionales. Hay diferencias entre ellas pero con una base común: todas establecen que las elecciones deben hacerse por sufragio universal directo, y que la elección de cada ciudadano será libre y secreta. El tipo de listas de candidatos, la fecha de convocatoria e incluso la edad mínima para votar, dependerá de lo que establezca cada país.

CANDIDATURAS: CERRADAS O ABIERTAS

Los eurodiputados son elegidos sobre la base de una representación proporcional, pero cada país decide qué tipo de listas utiliza. Éstas pueden ser abiertas o cerradas. En las primeras, los votantes deben indicar en la lista su preferencia por uno o más candidatos. En las listas cerradas, sin embargo, son los partidos políticos nacionales los que establecen el orden de candidatos. En este caso, los votantes se deciden por uno u otro partido. Éste último es el sistema utilizado en España.

Gobiernos nacionales, tendencia habitual que no ayuda a fomentar el espíritu europeo. Esta tendencia podría invertirse, según los eurodiputados, si los ciudadanos conocieran los asuntos “en juego” que se manejan en la mayoría de las sesiones plenarias de la Eurocámara.

¿E-CAMPAÑAS PARA LAS EUROPEAS?

Los métodos de trabajo también han evolucionado en estos 30 años de elecciones. Son muchos los eurodiputados que ya disponen de un blog, una página web o un perfil en alguna red social. Otros tantos cuelgan sus propios posts o vídeos. El tradicional ideal democrático de acercarse al ciudadano es hoy más factible que nunca gracias a Internet. Y funciona en ambas direcciones, ya que también se facilita al ciudadano la opción de acercarse directamente a sus representantes políticos.

Un claro ejemplo del nuevo protagonismo de Internet en los procesos electorales es el papel que tuvieron las redes sociales o los sitios de intercambio en la victoria del nuevo Presidente de Estados Unidos, Barack Obama.

Las elecciones de 2009 seguirán las vías tradicionales, a través de las papeletas de voto. No obstante, ya empieza a oírse hablar de la posibilidad de introducir nuevas formas de transmitir las campañas y de facilitar la participación a través del voto electrónico.

Por el momento, sólo un Estado miembro, Estonia, reconoce el voto a través de internet como legalmente vinculante, lo que supone que los estonios pueden votar desde casa, algo que ya hicieron 10.000 personas en los comicios locales de 2005. Otros Estados de la Unión Europea, como Finlandia, han experimentado el sistema de votación electrónica en las mismas estaciones de voto.

Pero aún habrá que salvar muchos obstáculos antes de que los votantes de las “europeas” opten

por esta vía. La mayoría aún parece preferir el voto tradicional frente al electrónico, dada la desconfianza que aún suscitan estos medios técnicos.



CIRCUNSCRIPCIONES

Los Estados miembros pueden introducir circunscripciones para las elecciones europeas, es decir, dividir el territorio en áreas electorales. Sin embargo, la mayoría prefiere mantener una circunscripción única, como es el caso de España. Sólo Bélgica, Irlanda, Italia, Francia, Polonia y Reino Unido disponen de varias circunscripciones.

FECHAS ELECTORALES

A escala europea sólo se fija el periodo electoral en el que deben depositarse los votos, común a todos. Pero la fecha exacta y las horas de apertura y cierre de los colegios electorales la decide cada país miembro, en función de su legislación nacional. En España la tradición es celebrar los comicios en domingo, mientras que otros países prefieren convocarlos en día laborable, o incluso celebrarlos durante dos días.

EDAD MÍNIMA DE VOTO

La edad mínima para votar también varía de un Estado a otro. En España, sólo pueden votar y presentarse a las elecciones las personas que hayan cumplido 18 años. Así ocurre en la mayoría de Estados, excepto en Austria, donde la edad mínima para votar baja hasta los 16 años y sube hasta los 18 para ser elegido diputado. En Italia también se da una excepción: es necesario tener 18 años para acudir a votar y haber cumplido los 25 para poder ser elegido.

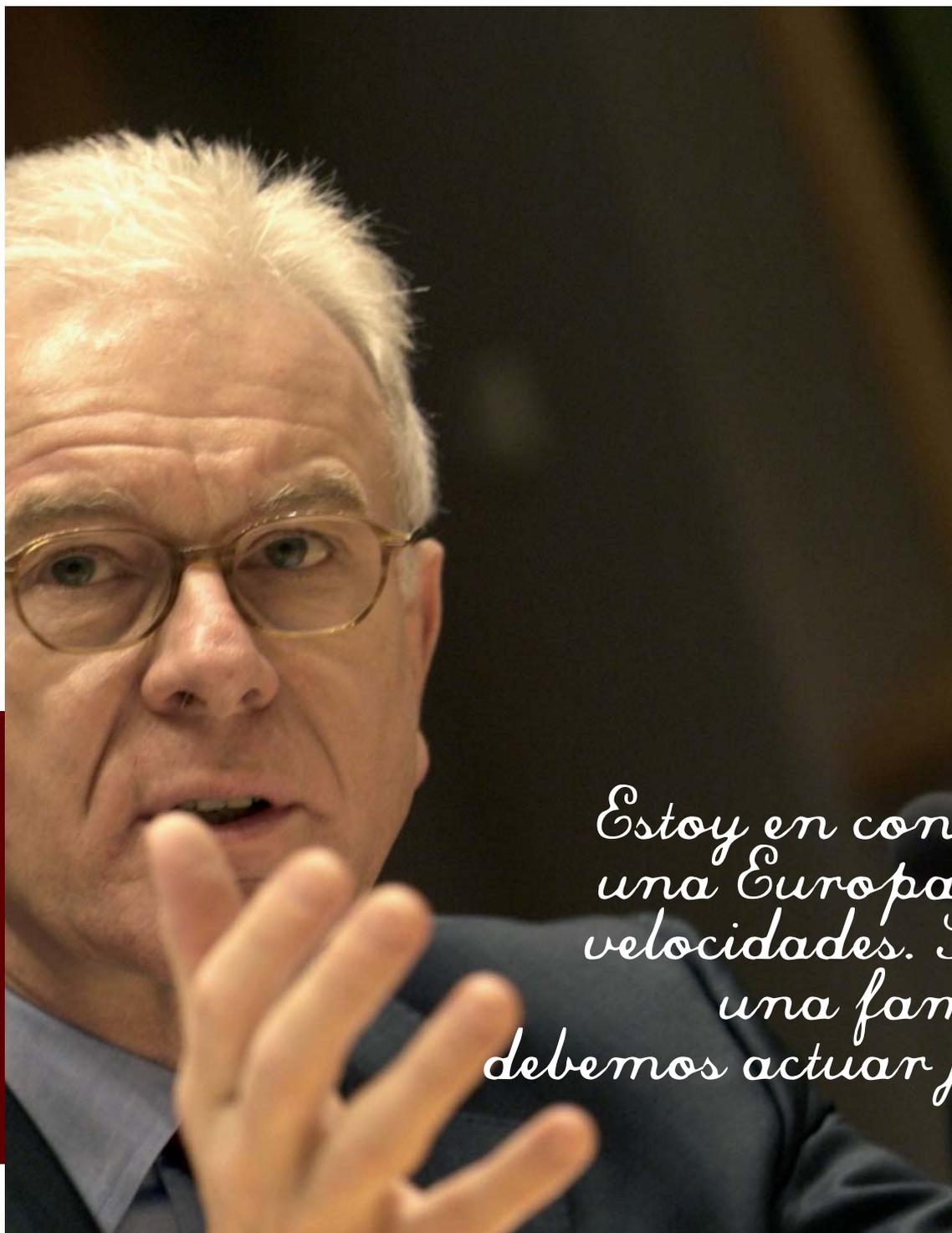
HANS-GERT PÖTTERING

PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

Por **Leonor Pérez** Fotografía **Parlamento Europeo**

Elecciones
europeas
2009

Perfil
europeo



*Estoy en contra de
una Europa a dos
velocidades. Somos
una familia y
debemos actuar juntos*

Hans Gert Pöttering (Bersenbrück, Alemania, 1945) dejará la Presidencia del Parlamento Europeo en apenas dos meses. A las puertas de las europeas de junio, las metas del actual Presidente son las mismas que le llevaron a ocupar el sillón presidencial hace dos años y medio: transmitir la identidad europea y fomentar los valores de la UE. Más ahora, si cabe, con unas elecciones por delante en las que el riesgo de abstención y una crisis mundial que desvía la atención, amenazan con boicotear esta séptima cita electoral.

La defensa de Europa ha sido una lucha constante para este democristiano desde que llegara a la Presidencia de la Eurocámara en enero de 2007. En ese tiempo, ha echado mano de sus armas de buen mediador para incrementar la influencia del Parlamento en la Unión Europea, fomentar la defensa de los derechos humanos y revalidar un respeto que ya tenía ganado entre sus colegas parlamentarios. No en vano, es uno de los eurodiputados más veteranos: presume de ser uno de los pocos que ha vivido estas tres décadas de comicios en la institución.

Europeísta convencido y comprometido, Pöttering tiene muy claros cuáles son los valores europeos. Algo que le viene marcado desde la infancia. La muerte de su padre en la Segunda Guerra Mundial determinó en gran medida su compromiso político y su itinerario europeo. Su apuesta por la UE no parece decaer más allá de su periplo como Presidente. Su sitio, asegura, está en Europa y en el Parlamento Europeo.

¿Cuáles cree que han sido, en su opinión, los principales hitos del Parlamento Europeo en sus 50 años de existencia?

El Parlamento Europeo es una de las fuerzas motoras que están detrás del desarrollo de la Unión Europea. Hoy, el Parlamento está firmemente consolidado como co-legislador, tiene poder presupuestario y ejerce el control democrático en la Unión Europea. En un principio, el Parlamento era básicamente un mero órgano consultivo. Hoy, es colegislador, junto al Consejo de Ministros, en alrededor del 75% de la legislación europea, y con el Tratado de Lisboa ese poder colegislativo se incrementará hasta alcanzar casi el 100%. Comparte el poder presupuestario con el Consejo y ejerce el control democrático de la Comisión Europea.

Con los años, el Parlamento se ha convertido además en un punto neurálgico donde presentar las actividades internas y externas de la UE y, gracias a los derechos que ha adquirido gradualmente, el Parlamento Europeo es ahora más influyente y seguro de sí mismo.

Otro aspecto clave para el Parlamento es el fomento de los valores europeos. Esto se refleja en el trabajo dirigido a consolidar la importancia y el estatus de los derechos fundamentales en la Unión. El Premio

“ Garantizar la seguridad energética, luchar contra el cambio climático, el terrorismo y la inmigración ilegal, promocionar la competitividad de la economía de Europa, y mejorar la vida de los ciudadanos europeos, han sido objetivos perseguidos continuamente durante este periodo. ”

Sájarov a la Libertad de Conciencia, que celebró el pasado año su 20 aniversario, es un claro ejemplo del compromiso del Parlamento con los valores europeos y los derechos humanos.

¿Cuál es el balance de sus dos años y medio de Presidencia, durante la que ha habido momentos clave como el rechazo irlandés al Tratado de Lisboa?

Un logro destacable de la Unión Europea, y más específicamente del Parlamento Europeo, es haber conseguido su objetivo de mantener la esencia del Tratado constitucional. El nuevo Tratado, que fue firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007, mantiene las reformas básicas y valores incorporados al borrador original de la Constitución. El Parlamento ha promocionado además una rápida ratificación del Tratado y su entrada en vigor sigue siendo su prioridad principal.

Por otro lado, garantizar la seguridad energética, luchar contra el cambio climático, el terrorismo y la inmigración ilegal, promocionar la competitividad de la economía de Europa, y mejorar la vida de los ciudadanos europeos, han sido objetivos perseguidos continuamente durante este periodo.

Las conmemoraciones también figuraron en la agenda, tales como la ceremonia de la firma de la Declaración de Berlín, el 25 de marzo de 2007, que conmemoraba el 50 aniversario de los Tratados de Roma, o la celebración el pasado año del 50 aniversario del Parlamento Europeo.

El año 2008 fue designado además Año Europeo del Diálogo Intercultural, con el objetivo de promover un entendimiento mutuo más profundo entre las diferentes culturas, tanto dentro de la UE como más allá de sus fronteras. Una serie de eventos y conferencias tuvieron lugar a lo largo del año para permitir un contacto e intercambio más estrecho entre las culturas y religiones, y así construir un puente intelectual y cultural a través del Mediterráneo. Nosotros hemos realizado el papel de la Asamblea Parlamentaria Euro-mediterránea, que tengo el honor de presidir, y hemos

promocionado la paz en Oriente Medio a través de una serie de iniciativas como la creación de un Grupo de Trabajo sobre Oriente Medio en el Parlamento Europeo.

La reforma del Parlamento Europeo es otro aspecto destacable. Estamos actualizando el calendario parlamentario, reformando la estructura de las sesiones plenarias y mejorando el proceso de toma de decisiones.

¿Cree que saldrá adelante el Tratado de Lisboa?

Tras el Consejo Europeo del 11 y 12 de diciembre de 2008, deberíamos ser más optimistas sobre el Tratado, porque hay un plan claro para avanzar que debería encauzar las preocupaciones de la población irlandesa. El Consejo Europeo, con el fin de permitir que el Tratado de Lisboa entre en vigor a finales de 2009, ha acordado que se adopte una decisión, siguiendo los procedimientos legales necesarios, para que la Comisión continúe incluyendo a un nacional

“ Soy contrario a cualquier ampliación de la Unión Europea si no entra en vigor el Tratado de Lisboa. No podemos extender la Unión más y más hasta que colapse, porque todo nuestro trabajo habría sido en vano. ”

de cada Estado miembro. El Consejo Europeo también tomó nota de las inquietudes de la población irlandesa sobre la política fiscal, la familia, los asuntos sociales y éticos, y la Política Común de Seguridad y Defensa (PESD), teniendo en cuenta la política tradicional irlandesa de neutralidad.

En relación al Parlamento Europeo, el Nuevo Tratado potenciará sus poderes en el ámbito legislativo y presupuestario y en la firma de acuerdos internacionales. En el ámbito legislativo, el procedimiento de codecisión se ha ampliado a nuevas áreas. Esto significa que el Parlamento tendrá el mismo poder legislativo que el Consejo en áreas donde antes era únicamente consultado o, incluso, donde no se le tenía en cuenta, como la inmigración legal, la cooperación penal y judicial, la cooperación policial (Europol) y algunos aspectos de la política de mercado y la agricultura.

La composición del Parlamento también ha cambiado: el número de eurodiputados se ha limitado a 751 (750 más el presidente del Parlamento). Los escaños se distribuirán entre los países según una “pro-

porcionalidad decreciente”, es decir, los eurodiputados de los países más poblados representarán a más ciudadanos que los que proceden de los países más pequeños. Ningún país podrá ahora tener menos de 6 o más de 96 eurodiputados.

¿Cómo valora el papel de España en la Unión Europea?

Estoy muy satisfecho porque España siempre ha tenido una actitud muy positiva hacia la Unión Europea. Desde que España es una democracia todos los gobiernos han apoyado la unificación de nuestro continente. La ratificación mediante referéndum de la Constitución Europea es un buen ejemplo del europeísmo de los españoles, así como la posterior ratificación en el Congreso de los Diputados del Tratado de Lisboa. Quiero expresar mi gran reconocimiento y agradecimiento a los ciudadanos españoles y a sus políticos.

En 2004 se mostró a favor de la ampliación a los países del Este europeo, pero mostró ciertas reticencias ante otras ampliaciones como la de Turquía. ¿Cuál es su posición con respecto a futuras ampliaciones?

Soy contrario a cualquier ampliación de la UE si no entra en vigor el Tratado de Lisboa. No podemos extender la Unión más y más hasta que colapse, porque todo nuestro trabajo habría sido en vano. La única ampliación que podríamos asumir con el actual sistema sería quizás la de Croacia.

Respecto a Turquía, las negociaciones entre la Unión Europea y Turquía están en marcha, y esto es un hecho. Estamos a favor de la continuación de dichas negociaciones como medio para impulsar reformas en ese país. Una vez que Turquía haya logrado dichos avances, será la nueva generación política la que deberá tomar la decisión final sobre su incorporación a la Unión Europea.

Se habla de la cuestión energética y de la inmigración como algunos de los principales retos a los que deberá enfrentarse la Unión en el futuro. ¿Qué pasos deben darse en ambas materias?

En relación a la energía, tenemos que garantizar el suministro a partir de diferentes fuentes energéticas y no ser completamente dependientes de un país como Rusia. Además, parte de nuestra energía debería ser energía limpia. La Unión Europea y el Parlamento están liderando mundialmente la cuestión del cambio climático y la protección del medio ambiente. Nos hemos comprometido a alcanzar el ambicioso objetivo de reducir hasta un 20% las emisiones de CO2 de cara a 2020. Y eso lo estamos haciendo de varias



formas: queremos revisar el sistema de mercado de emisiones e incrementar hasta el 20% el empleo de energías renovables para 2020.

En cuanto a la inmigración, es necesario hacer una distinción entre la inmigración legal y la ilegal. Respecto a la primera, el Parlamento Europeo ha establecido en varias resoluciones que este tipo de migración es positiva para el desarrollo económico de la UE. Por ello, deben desarrollarse políticas eficientes de integración y debe subrayarse el papel positivo de este tipo de migración en los debates públicos. El establecimiento de una política de migración legal coherente puede contribuir activamente en la lucha contra la inmigración ilegal.

En lo que respecta a la inmigración ilegal, la UE debe luchar contra ella. La inmigración ilegal supone la transferencia de grandes cantidades de dinero en manos de organizaciones criminales que controlan el tráfico de personas y fomentan la explotación de trabajadores inmigrantes. En la lucha contra la inmigración ilegal, combatir el tráfico de personas constituye una prioridad.

¿Alcanzará la Unión Europea una posición única ante estos retos? ¿Europa a una o a más velocidades?

Europa está hecha con compromisos. Los retos son grandes pero los alcanzaremos, como lo hemos

hecho en ocasiones anteriores. Estoy contra una Europa a dos velocidades. Somos una familia y deberíamos actuar juntos y con solidaridad entre los Estados miembros. Es la única forma de tener éxito en un mundo globalizado.

¿Qué papel debe jugar la Unión Europea en este nuevo mundo? ¿Debe ser un instrumento para que los mercados funcionen o hay un modelo social más profundo ante la globalización?

La globalización se entiende generalmente como algo relacionado con la economía, que conlleva beneficios pero también aspectos negativos. Sin embargo, es un concepto que engloba enfoques diferentes. La globalización es también un intercambio de personas y el encuentro de culturas. Desde el Parlamento Europeo, centramos nuestras actividades en la defensa de los intereses de los ciudadanos en el actual mundo globalizado. El Parlamento hace hincapié en la necesidad de dirigirse hacia una globalización cívica, con el fin de garantizar la justicia social y la democracia en todo el mundo. Además, nosotros siempre animamos a que se tengan en cuenta los problemas específicos que afectan a los países en desarrollo.

Por otro lado, la actual crisis económica ha puesto en evidencia que el principio del mercado no puede identificarse con las fuerzas desenfrenadas de los mercados no regulados. Defendemos una Economía Social de Mercado, como establece el Tratado de Lisboa. Debemos llevar a cabo una reforma exhaustiva del marco jurídico y vigilar el sistema europeo de servicios financieros.

¿Cuál es la situación de los Derechos Humanos en la Unión Europea?

En términos generales, y comparado con otras regiones del mundo, la situación es positiva. La Unión Europea no es una entidad política o económica. Es una comunidad de valores compartidos, como los Derechos Humanos, la Democracia, la Justicia, el papel de la Ley, la solidaridad y la subsidiariedad. Un aspecto clave para el Parlamento Europeo es el fomento de estos valores europeos tanto en la UE, como en los países vecinos y más allá, a través de la defensa de una coexistencia pacífica, en tolerancia y cooperación.

En este sentido, el Parlamento ha tomado la iniciativa en la lucha por la paz y los derechos humanos, a través de medidas con un fuerte impacto internacional, como el Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia y la promoción del diálogo intercultural.

En el terreno internacional ¿cómo espera que sean las relaciones entre la UE y Estados Unidos con la Administración Obama? ¿Conseguirá la

Estoy muy satisfecho porque España siempre ha tenido una actitud muy positiva hacia la Unión Europea. Desde que España es una democracia todos los gobiernos han apoyado la unificación de nuestro continente.



UE tener una voz única en conflictos de alcance internacional como el de Israel y Palestina?

En su medio siglo de existencia, la UE ha conseguido, además de convertirse en motor económico, erigirse como fortaleza de los valores fundamentales. Y ahora está en proceso de convertirse en un actor relevante en materia de política exterior. Estamos ahora en el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa. Este nuevo Tratado va a introducir cambios que afectan también a la política de Asuntos Exteriores. Habrá un Presidente del Consejo Europeo, así como un nuevo Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, que será al mismo tiempo miembro de la Comisión Europea -y por tanto responsable ante el Parlamento Europeo- y cabeza visible de un nuevo Servicio de Acción Exterior Europeo. Todos estos cambios contribuirán sin duda al fortalecimiento y visibilidad de la política exterior europea.

En cuanto a Oriente Medio y la nueva Administración norteamericana, hay grandes expectativas. A pesar de las dificultades, política y éticamente estamos obligados no sólo a creer en una solución pacífica y duradera para Oriente Medio, sino también a trabajar en ese sentido. El Cuarteto (Unión Europea, Estados Unidos, Reino Unido y Rusia) debe comprometerse con determinación en un proceso de paz que conduzca a un acuerdo bajo los auspicios de Naciones Unidas basado en una solución de dos Estados.

¿Sufre el proyecto europeo una crisis de identidad?

No creo que haya un problema de identidad. La historia de la UE está llena de subidas y bajadas. Es parte de la construcción europea. Hoy, la mayor parte de nuestros ciudadanos piensan en Europa de un modo positivo. Sin embargo estoy convencido de que las personas con responsabilidades deberían hacer más. Deberíamos ir un paso por delante, plantear la cuestión europea y defenderla ante los ciudadanos. Si uno

explica las cosas a la gente tal como son, los ciudadanos estarán dispuestos a responder. Por el contrario, si se mantiene una posición más a la defensiva, entonces conseguiremos poco. Tenemos que comprometernos en un diálogo positivo con los ciudadanos siendo más cercanos a ellos.

Y para transmitir a la gente nuestras convicciones europeas y los logros de la UE necesitamos el apoyo de los medios de comunicación y de los políticos nacionales. No puedes esperar que, después de que los medios o los políticos nacionales hablen mal de la UE durante seis días a la semana, los ciudadanos estén a favor de Europa el séptimo día. Así que necesitamos comunicar mejor qué es lo que realmente importa de la Unión Europea.

Las próximas elecciones de junio al Parlamento Europeo son de la mayor importancia. Nos dan la oportunidad de mostrar a los ciudadanos porqué la Unión es relevante para ellos y explicarles la importancia práctica del trabajo del Parlamento Europeo en su vida diaria.

El Parlamento tiene un papel decisivo en el futuro de los europeos. El Parlamento ejerce su poder legislativo para simplificar la vida diaria de los ciudadanos. Las decisiones siempre se toman con esta idea en mente. Buen ejemplo de ello es la reducción del coste de las llamadas entrantes y salientes de móviles hacia el extranjero, la "lista negra" de compañías aéreas que no cumplen los estándares necesarios de seguridad, o la Directiva Servicios. Decidimos cuestiones clave para los consumidores y para el medio ambiente. Debemos, por tanto, aumentar el conocimiento público sobre la importancia del Parlamento Europeo.

¿Hacia dónde dirigirá sus pasos en el futuro como político?

Mi futuro político está en Europa. Nunca he pensado en una carrera en la política nacional. Europa y el Parlamento Europeo siempre han sido mi prioridad política y lo continuarán siendo.

Deberíamos ir un paso por delante, plantear la cuestión europea y defenderla ante los ciudadanos. Si uno explica las cosas a la gente tal como son, los ciudadanos estarán dispuestos a responder.

LAS SEXTAS EUROPEAS EN ESPAÑA

Elecciones
europeas
2009

Las elecciones
en España

LOS ESPAÑOLES PODRÁN ELEGIR EL PRÓXIMO 7 DE JUNIO A SUS 50 REPRESENTANTES PARA EL PARLAMENTO EUROPEO. SERÁN LAS SEXTAS ELECCIONES EUROPEAS QUE SE CELEBRAN EN ESPAÑA. EL OBJETIVO EN ESTA OCASIÓN ES CONVENCER AL ELECTORADO DEL PESO DE SU VOTO Y EVITAR LA AMENAZA DE LA ABSTENCIÓN, QUE HA CRECIDO VERTIGINOSAMENTE DESDE LAS EUROPEAS DE 1987.



La Unión Europea celebrará del 4 al 7 de junio sus séptimos comicios para elegir representantes al Parlamento Europeo. En España, la cita será el domingo 7 de junio. Se trata de su sexta participación en unas "europeas" para elegir, en esta ocasión, a 50 diputados y diputadas que nos representarán en el hemiciclo de la Eurocámara. Serán, por tanto, cuatro diputados menos de los 54 con los que cuenta España actualmente. La explicación a esta reducción se encuentra en la última reforma de los Tratados.

Desde que Rumania y Bulgaria se sumaran en 2007 a la legislatura actual (2004-2009), ya se anunciaron cambios en el hemiciclo. Por entonces, se reformó el Tratado de Niza para establecer un límite de eurodiputados para la próxima legislatura (2009-2014). El límite se fijó en 736 miembros, de los cuales 50 le corresponden a España. Ésos son los 50 candidatos que elegiremos el próximo 7 de junio.

Sin embargo, ese descenso del número de representantes españoles podría durar menos tiempo del previsto. Todo depende de la entrada o no en vigor del Tratado de Lisboa, actualmente en suspenso tras su rechazo en el referéndum irlandés.

El Consejo Europeo de diciembre de 2008 decidió que, si el Tratado de Lisboa entraba en vigor des-

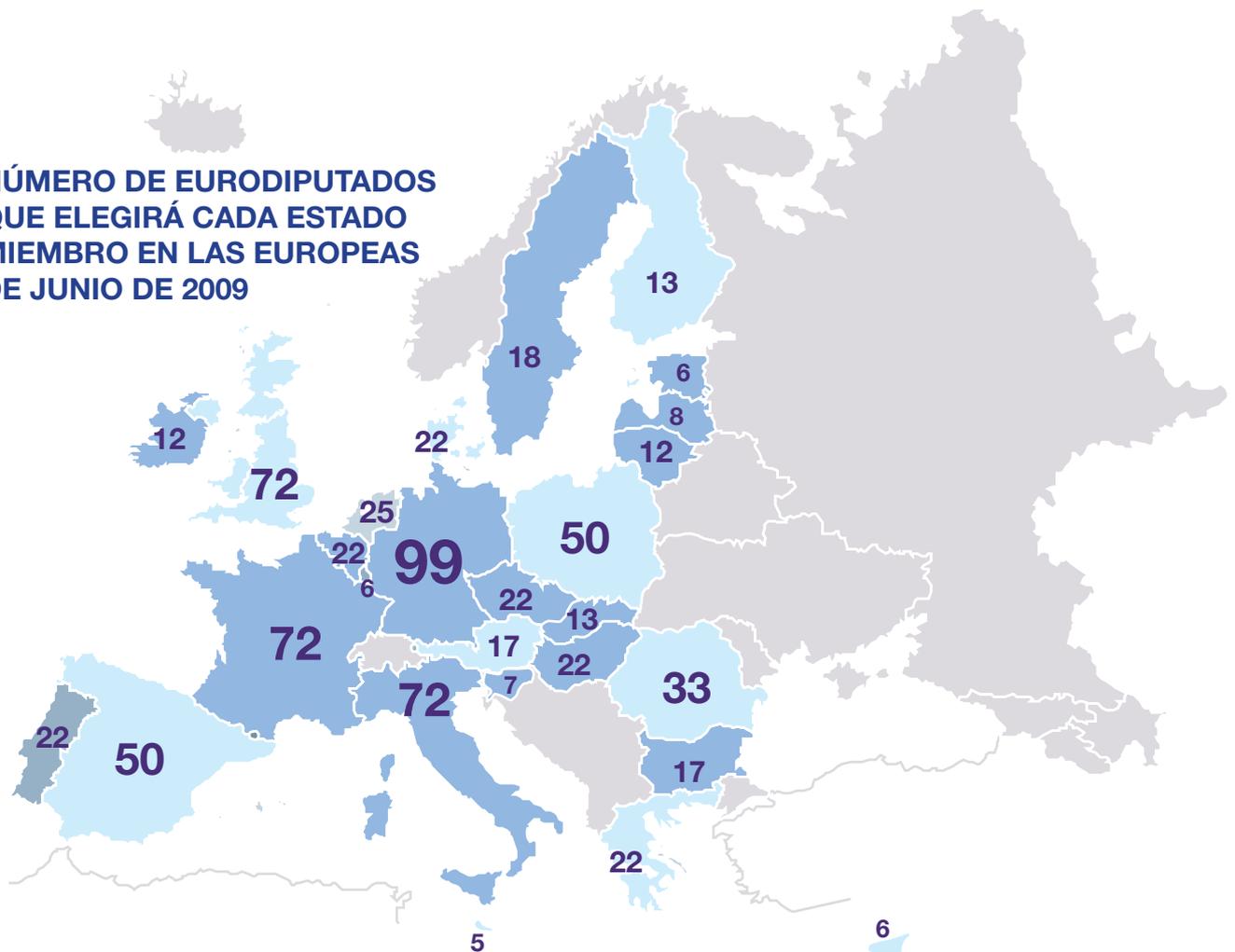
pues de las elecciones de 2009, se incrementaría el número de eurodiputados hasta los 754 hasta el final de la legislatura. Del total de escaños, 54 le corresponderían a España.

Pero, por el momento, al continuar en suspenso el Tratado, estas elecciones seguirán rigiéndose por Niza, lo que supone que sólo elegiremos 50 europarlamentarios. Más adelante, una vez que el Tratado de Lisboa entre en vigor, los 4 eurodiputados españoles que faltan se sumarán a los 50 que salgan elegidos en estas europeas.

Hay otros 11 países que se encuentran en una situación similar. Por ejemplo, el Reino Unido pasará de tener 72 parlamentarios a 73, Francia de 72 a 74, Polonia de 50 a 51 y Países Bajos de 25 a 26. Los demás Estados que verán incrementado su número de diputados son: Suecia, Austria, Bulgaria, Irlanda, Letonia, Eslovenia y Malta.

	Actual nº eurodip	Nº eurodip tras 2009	Nº eurodip tras Lisboa
ESPAÑA	54	50	54
EUROCÁMARA	785	736	751

NÚMERO DE EURODIPUTADOS QUE ELEGIRÁ CADA ESTADO MIEMBRO EN LAS EUROPEAS DE JUNIO DE 2009



1987: UN HISTÓRICO ESTRENO ELECTORAL

Las del 7 de junio de 2009 serán las sextas elecciones europeas que se celebran en nuestro país. Las primeras fueron en 1987, un año después de que España se convirtiera en miembro de pleno derecho de la Unión Europea.

Por aquel entonces, en España, la realidad era bien distinta a la del resto de Europa. Mientras fuera se escuchaba hablar por primera vez de la capa de ozono, de la inminente caída en Berlín del último muro de Europa, del nacimiento de Yugoslavia como nación independiente y de los primeros resultados de la Perestroika como fórmula para aliviar las tensiones de la Guerra Fría, España aún era una democracia joven preocupada por su estreno en Europa.

Desde que naciera la democracia en España, debieron transcurrir diez años hasta que la sociedad española viera cumplido el sueño de pertenecer al club europeo, símbolo de estabilidad democrática y desarrollo económico.

La constatación de aquella oportunidad europea llegó el 1 de enero de 1986, fecha de la entrada en vigor del Tratado de Adhesión de España a la UE. Desde ese momento, España estuvo representada en el Parlamento Europeo por 60 delegados elegidos proporcionalmente de entre los parlamentarios (diputados y senadores) de cada partido, hasta que se celebrasen elecciones a la Eurocámara.

Aquellas primeras elecciones europeas de España llegaron el 10 de junio de 1987. Se elegían los 60 eurodiputados que debían representar a España, que ocuparían su cargo únicamente durante dos años, el tiempo restante de la legislatura 1984-1989.

Por aquel entonces, la participación ascendió al 68,52% y la lista más votada, con 28 escaños, fue la del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), con Fernando Morán como cabeza de lista. Le siguieron en número de votos Alianza Popular, liderada por Manuel Fraga (17 escaños), el Centro Democrático y Social de Eduardo Punset (7 escaños), e Izquierda

Unida, con Fernando Pérez Royo al frente (3 escaños).

Desde aquellos primeros comicios europeos, se sucedieron cuatro más -en 1989, 1994, 1999 y 2004- con resultados que dieron dos victorias a cada uno de los partidos mayoritarios: en 1989 y 2004 fueron los socialistas los que consiguieron más escaños (27 y 25, respectivamente), mientras que la mayoría de votos fue para los populares en las consultas de 1994 y 1999 (con 28 y 27 escaños) respectivamente.

2004: LA AMENAZA DE LA ABSTENCIÓN

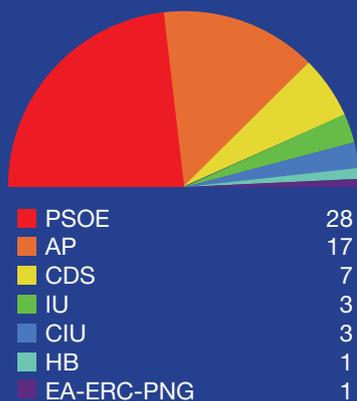
Las últimas elecciones al Parlamento Europeo se celebraron en 2004. El recuento general dio la victoria al PPE-DE (Grupo del Partido Popular Europeo y Demócratas Europeos), que lidera la Eurocámara actualmente con 288 escaños, frente a los 215 del PSE (Grupo Socialista Europeo).

En España, sin embargo, fueron los socialistas los que recibieron más votos de los españoles, aunque por una ajustada diferencia (25 escaños para socialistas y 24 para populares). Pero no fue el resultado lo que dio más que hablar en aquellas europeas en España. En 2004, el dato más relevante fue la elevada abstención. El 54% de los votantes no acudió a votar. La participación, de tan sólo el 45%, fue la más baja de la historia de la democracia en España.

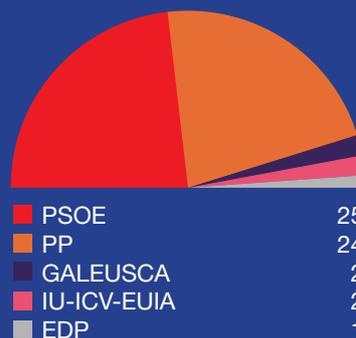
En Andalucía, las cifras de abstención también batieron récords. La participación fue sólo del 40% y la abstención llegó a alcanzar el 59% de la población censada.

Fuera de España, las bajas tasas de participación fueron también alarmantes. La abstención fue del 50% en Francia y Alemania, del 60% en los Países Bajos, 80% en Eslovaquia y del 75% en la República Checa y Eslovenia. Los argumentos que intentan justificar los preocupantes niveles de participación se basan en un desinterés generalizado por los asuntos europeos, motivado por un distanciamiento cada vez mayor entre la UE y sus ciudadanos.

Reparto de escaños en las elecciones españolas de 1987



Reparto de escaños en las elecciones españolas de 2004



Tampoco ayuda el hecho de que las elecciones europeas se consideren, en la mayoría de los casos, como elecciones nacionales de segundo orden, por lo que las campañas se centran a menudo en intereses nacionales y no europeos.

VOCES ESPAÑOLAS EN LA EUROCÁMARA

El Parlamento Europeo no es el mismo que hace tres décadas. Ha cambiado tanto su infraestructura y funcionamiento interno como su propia composición. La familia parlamentaria ha crecido a medida que crecía el número de socios europeos y llegaban a los despachos nuevos eurodiputados, asistentes y traductores.

El estatus de eurodiputado también cambió. Hasta 1979 los miembros de la Eurocámara eran miembros de delegaciones de los parlamentos nacionales. A partir de ese año pasaron a ser eurodiputados a tiempo completo, tal y como los conocemos hoy.

Por el Parlamento Europeo han pasado muchos eurodiputados españoles desde aquellas primeras elecciones de 1987. Algunos ya no están, otros continúan ocupándose de temas europeos. Los partidos políticos que presentaban candidatos también sufrieron su particular metamorfosis, algunos cambiaron de nombre, otros desaparecieron.

Entre los españoles que cuentan con un escaño en la presente legislatura, hay ocho andaluces, Juan Fraile, Francisca Pleguezuelos, M^ªIsabel Salinas y Luis Yáñez, del PSE (Grupo Socialista en el PE); Pilar del Castillo, Gerardo Galeote y Florencio Luque, del PPE (Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos); y Willy Meyer, del GUE/NGL (Grupo Confederado de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica).

Algunos de ellos son recién llegados, otros llevan

años ocupándose de la temática europea. Todos tienen algo que decir sobre la importancia de la participación en las próximas elecciones:

“Estas elecciones son muy importantes porque estamos en un momento de crisis económica mundial que afecta mucho a Europa. La respuesta es “o nos salvamos todos o nos hundimos todos”. Y la forma que hay para salvarnos todos es votando en las elecciones europeas para legitimar a las instituciones, que son las que tienen que luchar contra los efectos sociales y económicos de la macro crisis que estamos viviendo”.

Luis Yáñez (PSE)

“El ciudadano europeo debe participar en estas elecciones por algo muy sencillo: el 70% de la legislación que aprueba el Parlamento Europeo tiene posteriormente aplicación en nuestra legislación. Hoy alrededor del 40 ó 50% de las leyes que se elaboran en España tiene que contemplar directivas europeas. Además, cuando se apruebe el Tratado de Lisboa, el Parlamento tendrá mayor capacidad de codecisión. Por tanto, nuestras políticas estarán condicionadas por lo que apruebe la Eurocámara”.

Florencio Luque (PPE/DE)

“Los europeos deben votar en estas elecciones para modificar el modelo económico de Europa. Todos los trabajadores y trabajadoras europeas saben que la crisis les está afectando directamente, que estamos en recesión y que, en parte, la culpa de esta recesión es de las fuerzas políticas europeas que han blindado el modelo económico, lo que impide la intervención pública en la economía. Por eso todos y todas deberían ayudar a cambiar ese modelo. Nos jugamos mucho en estas elecciones”.

Willy Meyer (GUE/NGL)





INCÓGNITAS A LAS PUERTAS DE LAS EUROPEAS

Mientras se acercan las fechas de las próximas europeas, en España aún no se oye hablar de ellas. Únicamente el Eurobarómetro publicado por la Comisión Europea, el segundo que dedica a los comicios de 2009, parece tomar el pulso a la sociedad europea y española y a su interés por participar o no en esta cita electoral.

Según este sondeo, aumenta el número de españoles que conoce la fecha de las elecciones europeas. Concretamente, el 14% sabe que las próximas elecciones al Parlamento Europeo serán en 2009.

Sin embargo, el conocimiento no lo es todo. El interés cuenta, y mucho, en unas elecciones que pierde adeptos en cada convocatoria. En España la tendencia de este interés no trae buenos augurios. Según las cifras, el interés de los españoles desciende notablemente debido, principalmente, al empeoramiento de la crisis económica, que está centrando en los últimos meses la atención de la ciudadanía española.

LAS EUROPEAS DESDE ESPAÑA

••• CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En España, las elecciones son convocadas por las autoridades nacionales competentes. El procedimiento electoral por el que se rigen está recogido, en sus aspectos principales, en el Título VI (Arts 210 y ss) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

••• CIRCUNSCRIPCIONES

Para las elecciones al Parlamento Europeo, en España la circunscripción electoral es única y abarca todo el territorio nacional. Las listas de candidatos son cerradas.

••• DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO Y PASIVO

El derecho de sufragio activo y pasivo corresponde a todos los ciudadanos de la Unión Europea mayores de 18 años y domiciliados en España. La legislación española prevé únicamente el voto personal y por correo. No está permitido el voto por poderes. Los españoles residentes en el extranjero e inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes pueden votar solamente por correo, al ser el derecho de voto personal y directo.

••• ATRIBUCIÓN DE ESCAÑOS

Los escaños se atribuyen según el orden de los candidatos en las listas. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un diputado europeo, el escaño será atribuido al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

••• INCOMPATIBILIDADES

La condición de diputado europeo es incompatible con el mandato a Cortes o a una Asamblea legislativa de una Comunidad Autónoma. El mandato de los Diputados del Parlamento Europeo se ejercerá en régimen de dedicación absoluta, en los mismos términos previstos para los Diputados y Senadores. Los eurodiputados no podrán percibir ninguna remuneración con cargo a los presupuestos del sector público estatal, autonómico o local.

[Legislación electoral europea
<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l23025.htm>

Elecciones 2009 del Parlamento Europeo
<http://www.europarl.europa.eu/elections2009>

Ministerio del Interior español
<http://www.elecciones.mir.es>

20° Aniversario



1988-2008
PREMIO
SÁJAROV



Hu Jia

A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

Sa
Kha
rov



PARLAMENTO EUROPEO

COLORES POLÍTICOS EN LA EUROCÁMARA

Elecciones
europeas
2009

Grupos
políticos

QUEDAN MENOS DE CIENTO DÍAS PARA QUE ACUDAMOS A LAS URNAS Y ELIJAMOS A LOS EURODIPUTADOS QUE DEBEN REPRESENTARNOS EN EL PARLAMENTO EUROPEO. PERO, AUNQUE EL PAPEL DE LA EUROCÁMARA ES CADA VEZ MÁS RECONOCIDO, SABEMOS MUY POCO ACERCA DEL ESTATUS DE EURODIPUTADO, SU PODER DE INFLUENCIA Y LOS COLORES POLÍTICOS QUE ABANDERAN.

A primera vista, el Parlamento Europeo funciona como un Parlamento nacional. Cuenta con eurodiputados que debaten y aprueban leyes, trabajan en comisiones parlamentarias y acuden a sesiones plenarias. Pero su composición lo hace diferente a otros parlamentos. Sus miembros, con nacionalidades e idiomas diferentes y elegidos democráticamente por ciudadanos de 27 países, dan a este Parlamento el carácter transnacional que lo hacen único en el mundo.

Actualmente, 785 eurodiputados se agrupan en los siete grupos políticos europeos que componen la Eurocámara. Cada grupo responde a un tipo de ideología política, por lo que en el Parlamento Europeo están representados todos los puntos de vista sobre la integración europea, desde los más federalistas hasta los más euroescépticos.

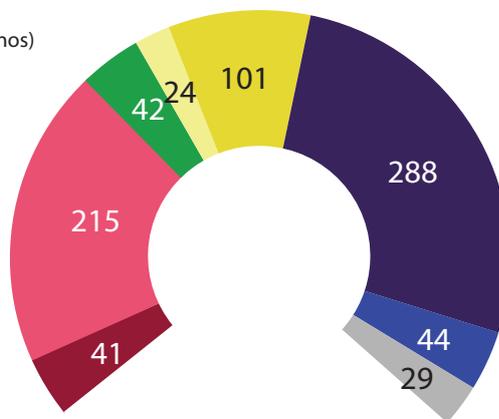
El grupo más numeroso en esta legislatura (2004-2009) es el Partido Popular Europeo (PPE-DE), que sumó 288 escaños en las elecciones de 2004 (un 40% del total de miembros de la Eurocámara), seguido por el Partido Socialista Europeo, con 217 escaños (29% del total). El resto de escaños se reparte entre los grupos ALDE (Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, con 100 escaños), UEN (Grupo Unión por la Europa de las Naciones, 44), Verdes/Ale (Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, 43), GUE/NGL (Grupo Confederado de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, 41), IND/DEM (Grupo Independencia/Democracia, 22) y los grupos no inscritos (30).



Aunque los populares europeos son los más numerosos, ninguno de estos grupos tiene la mayoría absoluta (393 escaños), por lo que son necesarias

las alianzas para adoptar la mayor parte de la legislación comunitaria.

- PPE-DE (Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos)
- PSE (Grupo Socialista en el Parlamento Europeo)
- ALDE (Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa)
- Verts/ALE (Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea)
- GUE/NGL (Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica)
- UEN (Grupo Unión por la Europa de las Naciones)
- IND/DEM (Grupo Independencia/Democracia)
- NI (No inscritos)



EL PAPEL DE LOS EURODIPUTADOS

Los eurodiputados se agrupan por afinidades políticas, no por nacionalidades, por lo que ejercen su mandato, durante cinco años, de forma independiente a los Estados nacionales a los que pertenecen. Se necesitan, al menos 20 eurodiputados para formar un grupo político y deben proceder de, al menos, seis países diferentes. Es decir, en cada grupo debe estar representada al menos la quinta parte de los Estados miembros.

No obstante, tras las elecciones de 2009, este reparto cambiará. La Eurocámara ha decidido recientemente elevar a 25 eurodiputados el mínimo para constituir un grupo, y siempre que representen al menos a siete Estados miembros.

Estos grupos políticos examinan los informes elaborados por las comisiones parlamentarias y propo-

nen enmiendas. Cada eurodiputado forma parte de una o dos de las 23 comisiones del Parlamento Europeo (hay 20 comisiones, dos subcomisiones y una comisión temporal).

Según la ley electoral, hay varios puestos incompatibles con el acta de diputado al Parlamento Europeo. Un eurodiputado no puede formar parte del Gobierno de un Estado miembro o de un Parlamento nacional, ni tampoco puede ser funcionario en activo de las instituciones europeas.

Además de estas incompatibilidades, cada Estado miembro puede establecer condiciones adicionales, en función de la legislación nacional. Antes de tomar posesión de su cargo, los candidatos deben firmar una declaración por escrito en la que afirmen que no incurren en ninguna incompatibilidad de cargos.

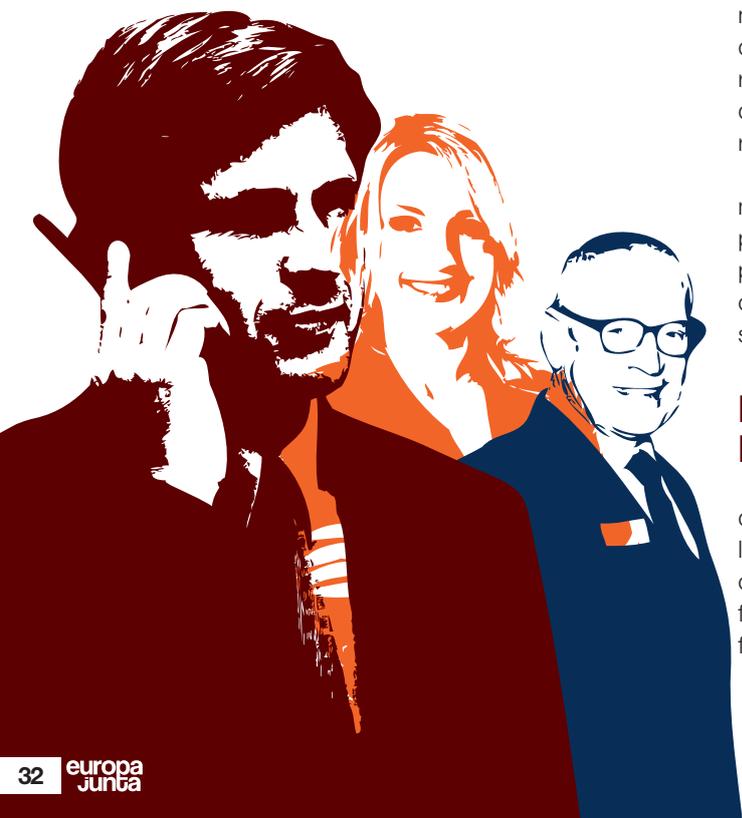
Más adelante, si al tomar posesión de su cargo se percibe que un eurodiputado no acude a las reuniones, se aplica el principio de independencia, que les da libertad para cumplir su mandato como consideran oportuno. No obstante, si no asiste a la mitad de las sesiones plenarias de forma injustificada se le recortarán determinadas dietas.

Por otro lado, los eurodiputados gozan de las mismas inmunidades que los parlamentarios de su país pero, si uno de ellos es acusado de un delito, no puede alegar inmunidad. La Eurocámara puede decidir levantar la inmunidad de uno de sus miembros si lo pide una autoridad nacional competente.

NUEVO ESTATUTO PARA LOS EURODIPUTADOS

Generar confianza entre los ciudadanos es uno de los objetivos del Parlamento Europeo. Por ello, la Eurocámara quiere defenderse de ciertas acusaciones que le culpan de falta de transparencia en las financiaciones, de aplicar salarios desorbitados y de favorecer a determinados asistentes. Para ello, la

Los eurodiputados se agrupan por afinidades políticas, no por nacionalidades, por lo que ejercen su mandato, durante cinco años, de forma independiente a los Estados nacionales a los que pertenecen.



Eurocámara quiere acometer reformas con el fin de facilitar la comprensión ciudadana sobre las retribuciones y los métodos de trabajo de esta institución.

Esas normas comunes pondrán fin a las enormes disparidades nacionales en la retribución de los eurodiputados y establecerán nuevos requisitos para la financiación de las campañas de los partidos políticos, así como la obligación de difundir esa financiación a través de registros públicos.

Empezando por los salarios de los eurodiputados, éstos dependen de los presupuestos nacionales y en la mayoría de los casos ganan lo mismo que un diputado nacional (aunque hay excepciones como en Hungría, Eslovaquia o Países Bajos). Esto provoca notables diferencias entre los salarios de los eurodiputados según su nacionalidad.

A partir de 2009, se ha previsto la entrada en vigor de un Estatuto, que tiene como objetivo corregir esas desigualdades y garantizar una mayor transparencia. La reforma plantea una remuneración común para todos los eurodiputados que asciende a los 7.665 euros brutos al mes, financiado con cargo al presupuesto de la UE. La normativa fija los salarios de los eurodiputados en función del 38,5% del salario de un juez del Tribunal Europeo de Justicia. El acuerdo permite además un periodo de transición durante el cual cada Estado miembro puede continuar aplicando normas distintas de las establecidas en el estatuto.

Por otro lado, se establece que los eurodiputados paguen impuestos sobre la renta al presupuesto de la UE, aunque los Estados miembros también tendrán la opción de aplicar impuestos nacionales hasta el nivel de los índices nacionales. Los eurodiputados se unirán asimismo a un esquema común de pensiones, y el Parlamento será el encargado de pagar las contribuciones.

ASISTENTES, EN EL PUNTO DE MIRA

Las reformas que prepara el Parlamento Europeo también sitúan en el punto de mira a los asistentes de los eurodiputados, una figura no pocas veces cuestionada por sospechas de favoritismos y considerada uno de los puntos débiles del sistema. Las nuevas normas están relacionadas con las prestaciones que los eurodiputados reciben para pagar a los asistentes.

A partir de junio de 2009, los asistentes con sede en Bruselas estarán cubiertos por una nueva adición al estatuto que incluye a los funcionarios de la Unión Europea y a otros empleados.

Los servicios del Parlamento gestionarán los contratos y los pagos de los salarios de los asistentes, pero el eurodiputado tendrá libertad para elegir sus asistentes, las tareas que desea asignarles y la duración de los contratos de trabajo. No obstante, el Parlamento Europeo ha decidido que en el futuro sus

eurodiputados no podrán emplear a familiares próximos como asistentes.

Por otro lado, los contratos de los asistentes parlamentarios que trabajan en los Estados miembros los gestionarán agencias pagadoras certificadas, especializadas en aspectos de seguridad social y fiscales.

Un eurodiputado podrá utilizar un máximo de un 25% de las prestaciones de asistencia parlamentaria para servicios como estudios de investigación u otro trabajo de asesoría.

¿CÓMO SE FINANCIAN LAS ELECCIONES EUROPEAS?

No debe confundirse partido político europeo y grupo político. Los partidos políticos europeos no son los mismos que los siete grupos políticos del Parlamento: la mayoría de los grupos políticos incluyen a eurodiputados afiliados a más de un partido europeo por medio de su asociación al partido nacional. Por su parte, los partidos nacionales están afiliados a partidos políticos europeos con los que comparten una visión común.

Esos partidos políticos europeos (actualmente son 10) reciben financiación pública de la UE a través del Parlamento Europeo y ésta ronda los 10 millones de euros anuales. Esta financiación se dirige solamente a los partidos políticos europeos y no a los grupos políticos del Parlamento. Se aplica además el principio general de que, bajo ninguna circunstancia, deberán constituir estos fondos una financiación directa o indirecta de otros partidos, especialmente de partidos y candidatos nacionales.

Con el objetivo de hacer que las elecciones al Parlamento Europeo adquieran un carácter más específicamente europeo, el Parlamento respaldó, en noviembre de 2007, una iniciativa que plantea la posibilidad de que los partidos políticos europeos reciban financiación para sus actividades de campaña de cara a las elecciones europeas de junio de 2009.

Esta nueva legislación mejora la estabilidad financiera de los partidos europeos, al permitirles ahorrar parte de la financiación de un año para su utilización el año siguiente y así facilitar su planificación a largo plazo.

Asimismo, permite la creación de fundaciones políticas europeas que complementen los objetivos de los partidos políticos de ámbito europeo, contribuyendo a debates políticos públicos, seminarios, formación y conferencias, y ofreciendo foros para que las fundaciones políticas nacionales y los académicos puedan colaborar entre ellos. El presupuesto de 2008 de la UE incluyó un total de 5 millones de euros para esas nuevas fundaciones políticas.

Concurso
«Premio Europeo
Carlomagno
de la Juventud»

Entrega del premio el
19 de Mayo de 2009

Premio
al mejor
proyecto sobre...

...el desarrollo de la UE,
la integración y
los temas relacionados con la
identidad europea.

Para más información:
www.europarl.europa.eu





¿Qué nos preocupa a los europeos?

A TAN SÓLO TRES MESES DE LAS ELECCIONES EUROPEAS, LA CRISIS ECONÓMICA Y EL PARO NOS QUITAN EL SUEÑO. SON NUESTRAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES, A TENOR DE LAS ÚLTIMAS CIFRAS DEL EUROBARÓMETRO. EN LA CARA POSITIVA DE LA MONEDA, LOS EUROPEOS SE MUESTRAN SATISFECHOS CON LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA Y SEÑALAN A LA EUROCÁMARA COMO LA INSTITUCIÓN EN LA QUE MÁS CONFÍAN.

Unos la viven de cerca, otros sólo oyen hablar de ella. Afecte o no, lo cierto es que la crisis económica internacional está en boca de todos. Sus consecuencias también. La subida de los precios y el aumento del número de desempleados en los últimos meses ocupan los primeros puestos entre las preocupaciones de los ciudadanos, a tan sólo tres meses de las elecciones europeas. Así se desprende de la última encuesta del Eurobarómetro, publicada el pasado mes de diciembre.

Las opiniones volcadas en este segundo sondeo dedicado a los comicios del próximo mes de junio (el primero se publicó en primavera de 2008), fueron tomadas en octubre y noviembre del pasado año, en el punto más álgido de la crisis económica y financiera. No es de extrañar, por tanto, que los resultados reflejen el clima de incertidumbre general en torno a la economía mundial. Cada vez son más los europeos a quienes les preocupa seriamente su situación personal.

EN ESPAÑA, AFECTADOS POR EL PARO

En un contexto en el que la mayoría de los Estados miembros ha entrado en recesión y en el que las perspectivas actuales son sombrías, los europeos se aventuran a opinar sobre el futuro y avanzan que la situación laboral y económica mundial empeorará durante los próximos doce meses.

La sensación es generalizada, aunque se perciben variaciones en cada país. Empezando por España, donde la preocupación generalizada es el ascenso del número de desempleados durante el último año. Entre los más pesimistas ante la situación económica figuran Portugal, Hungría, Grecia, Francia, Irlanda e Italia. A los polacos, sin embargo, les preocupa más la situación de su sistema sanitario, según las estadísticas.

En el otro lado de la balanza, están los más optimistas, liderados por Eslovaquia, Holanda, Dinamarca y Finlandia, países que se muestran más confiados en su economía nacional. En concreto, Eslovaquia, que ha adoptado el euro desde el 1 de enero 2009, es el único país cuya opinión pública sobre su economía nacional es más positiva en la actualidad que hace unos meses.

TEMAS DE CAMPAÑA

La crisis económica y el desempleo ganan así terreno a los que fueran motivos de preocupación en otra época. Las inquietudes colectivas, como el terrorismo, la inmigración y el cambio climático, siguen preocupando pero en menor medida que hace unos meses.

Según la mayoría de europeos, los partidos políticos deberían incorporar estas preocupaciones ciudadanas a sus temas de campaña de cara a las europeas de junio. Además del crecimiento económico

(51%), el desempleo (49%), la inflación y el poder adquisitivo (47%), los encuestados consideran que deberían incluirse como temas prioritarios la inse-

Temas prioritarios para los españoles de cara a las elecciones europeas

Otoño 2008

	UE	ESPAÑA
Economía	51%	46%
Desempleo	49%	60%
Inflación	47%	42%
Criminalidad	33%	21%
Pensiones	33%	27%
Inmigración	29%	43%
Cambio Climático	29%	20%
Terrorismo	28%	40%

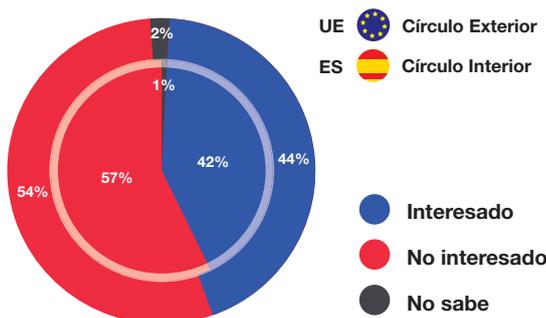
guridad (33%), la lucha contra el cambio climático (29%), la inmigración (29%) y el terrorismo (28%).

INTERÉS POR LAS EUROPEAS

En plena crisis, el interés suscitado por las elecciones europeas sigue siendo limitado. La crisis no parece que avive el ánimo por ejercer el voto en los próximos comicios. De hecho el interés parece haber disminuido y son mayoritarios los que se declaran "no interesados" en acudir a las urnas (54%), frente a los que se muestran más favorables a ejercer el derecho al voto (44%).

Las razones que se alegan para argumentar el desinterés son variadas, pero la mayoría coincide en la falta de entusiasmo por los asuntos europeos (45%). También los hay que aducen que su voto no serviría para nada, los que reconocen desconocer la función del Parlamento Europeo o los que culpan a

¿Hasta qué punto le interesan o desinteresan a los españoles estas elecciones?



la Eurocámara de su despreocupación por los problemas cotidianos de los europeos.

EL PARLAMENTO EUROPEO, EL MEJOR VALORADO

Aún se pueden encontrar aspectos positivos en medio de este clima dominado por el pesimismo. De las cifras del Eurobarómetro se desprende que el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea sigue anclado en la gran mayoría de los ciudadanos europeos. Son mayoría los que piensan que la Unión Europea beneficia a su país.

Entre los aspectos que más refuerzan el sentimiento de ciudadanía europea figura, en primer lugar, el euro, elegido por un 40% como el principal elemento constitutivo de la identidad europea. Le sigue de cerca la creación de un sistema europeo de protección social armonizado entre los Estados (39%).

La confianza en las instituciones también cuenta como baremo del sentimiento de pertenencia a la Unión. La mejor valorada es, nuevamente, la Eurocámara. La percepción general que tienen los europeos de dicha institución sigue siendo positiva (51%), por delante del Banco Central Europeo (48%), de la Comisión Europea (47%) y del Consejo (43%).

Los que confían en la Eurocámara lo hacen, según señalan, "porque sus decisiones se toman de manera democrática", mientras que los que desconfían lo hacen principalmente "porque se trata de una institución demasiado alejada de los ciudadanos ordinarios".

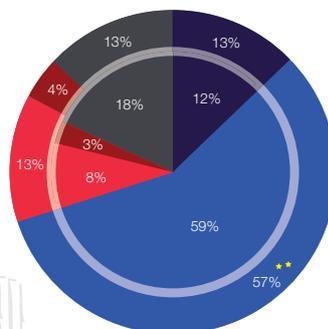
El Parlamento es, además, la institución más conocida entre los ciudadanos: el 87% de los europeos ha oído hablar de él. Por detrás queda la Comisión Europea, conocida por el 78%, el Banco Central Europeo, por el 73%; y el Consejo, por el 62%.

Mientras el clima de pesimismo se apodera de las economías nacionales, las expectativas de participación en las europeas de junio tampoco parecen ser halagüeñas. Habrá que esperar aún para comprobar si las listas oficiales de candidatos a eurodiputados consiguen avivar el interés por acudir a votar. De ellos dependerá que la opinión pública europea despierte de su letargo y se movilice ante unas elecciones en las que hay mucho que ganar.

[Eurobarómetro "Elecciones europeas 2009"
Publicado por la Comisión Europea, diciembre 2008
http://ec.europa.eu/public_opinion]

Opinión de los españoles sobre el papel que desempeña el Parlamento Europeo en la UE.

UE  **Círculo Exterior**
ES  **Círculo Interior**



 **Muy importante**
 **Importante**
 **No tan importante**
 **Nada importante**
 **No sabe**



Votar o no votar

razones para ejercer el derecho al voto

EL 7 DE JUNIO LOS ESPAÑOLES TENDRÁN LA SEXTA CITA CON LAS URNAS, DESDE QUE ESPAÑA ENTRARA EN LA UE. PERO BRUSELAS SIGUE SIN DESPERTAR EL INTERÉS SUFICIENTE COMO PARA MOVILIZAR AL ELECTORADO. LA SOMBRA DE LA ABSTENCIÓN ES LA PRINCIPAL AMENAZA PARA UNAS ELECCIONES EN LAS QUE HAY MUCHO QUE GANAR. PERO ¿CÓMO CONVENCER AL ELECTORADO DE LA IMPORTANCIA DE ESTE VOTO? EXISTEN RAZONES DE PESO PARA SALIR A VOTAR.

••• HACERSE OÍR

El Parlamento Europeo es el órgano más democrático de la Unión Europea. Desde que en 1979 se aprobara el sufragio universal directo son los europeos quienes eligen, mediante su voto, a los eurodiputados que deberán representarles en la Unión. A través de ellos, los europeos definen la Europa que desean. Los eurodiputados son la voz de los europeos. Y el voto es el medio para hacerse oír.

••• SENTIRSE EUROPEO

Se dice que uno de los defectos más evidentes de la UE es la ausencia de una auténtica identidad europea con la que identificarnos y acercarnos a nuestros vecinos. El hecho de que los europeos acudan en las mismas fechas a depositar un voto con un mismo fin activa el sentimiento de pertenencia a un proyecto común y fomenta la sensación de que todos, jóvenes y mayores, hombres y mujeres, de cualquier raza, religión o pensamiento político, conformamos la misma Europa.

••• UNIRSE EN LA DIVERSIDAD

El Parlamento que elegimos en estas elecciones europeas es único en el mundo. Sus características le diferencian de cualquier otra cámara de representantes de cualquier país. La Eurocámara es la única del mundo que representa a 27 Estados miembros soberanos y que es elegida por los ciudadanos de esos 27 Estados. Esa participación aporta al Parlamento y a la propia Europa la diversidad de la que hace gala y que la mantiene unida.





••• EJERCER EL DERECHO AL VOTO

El derecho al voto de un ciudadano no siempre ha sido respetado por la historia, ni en todos los regímenes políticos. Sin embargo, los europeos tienen ese derecho por duplicado: pueden votar en las legislativas de su país de origen o residencia pero además pueden votar por sus representantes europeos. Hay que tomar conciencia de la importancia de contar con un derecho del que no todos gozan.

••• CONSEGUIR UN CAMBIO

Con su participación en las elecciones europeas los ciudadanos se decantan por una u otra forma de entender Europa, por uno u otro medio de construir su futuro. Conseguir que Europa siga por la misma senda o provocar un cambio es posible depositando un voto. Dejarlo en manos de otros no reflejará lo que pensamos.

••• DECIDIR NUESTRO DÍA A DÍA

Alrededor del 60 o 70% de las leyes que se aprueban en nuestros países son una transposición de las leyes votadas en el Parlamento Europeo. Los eurodiputados no sólo aprueban leyes, deciden además sobre el presupuesto de la UE que, al fin y al cabo, irá a parar a las carreteras, el campo, la investigación, la educación, la ayuda al desarrollo, etc. de los Estados miembros.

••• DAR UN PASO ADELANTE

Luchar por un Parlamento Europeo más autónomo y con más poder a la hora de legislar, es posible participando en las elecciones europeas. Tras el Tratado de Lisboa, los poderes de decisión de los eurodiputados en los asuntos de la UE se acrecentarán una vez más, y con ello, se dará más eco a la voz de los europeos. Los ciudadanos tendrán además derecho de iniciativa legislativa.

••• ELEGIR EURODIPUTADOS “PODEROSOS”

La mayoría de las veces, los eurodiputados tienen más peso en el proceso de decisión de la UE que en los propios Estados miembros. Gran parte de las leyes que afectan a nuestra vida diaria las elaboran en el plano europeo los eurodiputados y los ministros nacionales.

••• PARTICIPAR EN LA DEMOCRACIA

Marcar la diferencia, mostrarse partidario o rechazar la UE, opinar. En eso consiste la democracia. Para participar en ella, basta con elegir a los diputados que compartan los puntos de vista personales y conviertan los ideales en realidades. Es el mejor modo de expresar el acuerdo o desacuerdo con la trayectoria de la institución más democrática de la UE, el Parlamento Europeo.

LO QUE DIERON DE SÍ CINCO AÑOS DE LEGISLATURA

Elecciones
europeas
2009

Balance
de la
legislatura

RETORNO DE *SIN PAPELES*, REDUCCIÓN EN LAS TARIFAS DE MÓVILES O MÁS TRANSPARENCIA EN LAS TARIFAS AÉREAS, HAN SIDO ALGUNOS DE LOS TEMAS QUE HAN MARCADO EL PUNTO ÁLGIDO DE LOS DEBATES DEL PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO EN ESTOS CINCO AÑOS DE LEGISLATURA. MUCHAS DE SUS CONCLUSIONES SIGUEN DANDO MUCHO QUE HABLAR, OTRAS YA ESTÁN TENIENDO UNA GRAN REPERCUSIÓN EN EL DÍA A DÍA DE LOS EUROPEOS.



Basta con echar un vistazo alrededor para entender hasta dónde llega Europa. El etiquetado de los electrodomésticos que empleamos, la ropa que vestimos o los alimentos que consumimos; las tarifas que aplican las compañías de telefonía móvil, la seguridad de las compañías aéreas o la calidad de las playas que frecuentamos. Detrás de todo ello está la Unión Europea.

Prácticamente todas las parcelas de nuestra vida diaria están reguladas con normas comunes para todos los países miembros de la Unión. Y cada vez más, el Parlamento Europeo tiene mucho que decir en esa regulación. Sus competencias le permiten colegislar en igualdad de condiciones con el Consejo de la UE sobre un amplio elenco de materias.

Algunas de ellas se han abordado durante esta legislatura (2004-2009), dando lugar a encendidos debates, votaciones ajustadas o mayorías abrumadoras. El fruto de todo ello han sido legislaciones que regulan aspectos ordinarios de nuestra vida o temas controvertidos que han dado mucho que hablar. Pero todas ellas, han tenido eco, directa o indirectamente, en el día a día de los ciudadanos. Éstas han sido algunas de las "luces y las sombras" de cinco años de legislatura:

LUZ VERDE A LA “DIRECTIVA SERVICIOS”

Desde finales de 2009, los prestatarios de servicios podrán ejercer su profesión en toda la UE, gracias a la entrada en vigor de uno de los textos más importantes que ha debatido el Parlamento Europeo en los últimos años, la “Directiva servicios”.

Liberalizar los servicios sin tocar el modelo social europeo fue desde el principio el objetivo de esta Directiva, desde que la propusiera el Comisario Bolkestein en 2004. Se trataba de concretar la cuarta libertad fundamental -la libre circulación de personas, bienes y capitales- sin disminuir los niveles de protección social de los Estados miembros.

Tuvieron que sucederse muchos debates parlamentarios para dar con la fórmula que contentara a todas las partes, muchas de ellas preocupadas por la dificultad de conciliar los intereses de los consumidores, trabajadores y prestatarios de servicios, con el telón de fondo de un conflicto entre los partidarios de una liberalización y los defensores de las normas sociales.

Finalmente, el Parlamento Europeo logró resolver el rompecabezas. La Directiva, que se deberá aplicar en toda la UE a partir del 28 de diciembre de 2009, facilita el establecimiento de los prestatarios de servicios en otro Estado miembro. Por ejemplo, una empresa que desee gestionar un hotel en otro país de la UE ya no tendrá que tratar con varias autoridades distintas (nacionales, regionales o locales) sino con una sola, que actuará como “ventanilla única” para la totalidad de los trámites administrativos.

Para evitar controversias, algunos servicios han quedado excluidos del ámbito de aplicación de la Directiva, entre ellos, determinados servicios sociales, servicios sanitarios o aquéllos que ya están cubiertos por una normativa sectorial (servicios audiovisuales, financieros o de transporte).

LLAMAR A EUROPA POR MENOS

Durante esta legislatura, la Eurocámara aprobó un reglamento que reduce el precio de las llamadas de



móvil realizadas y recibidas en el extranjero dentro de la UE. La normativa beneficia a 140 millones de usuarios desde junio de 2007.

Antes de la entrada en vigor de este reglamento, una llamada en el extranjero le costaba al usuario una media de 1,15 euros por minuto



(cinco veces el coste real de la prestación “al por mayor”), como resultado de las transferencias realizadas desde el operador del país “de acogida” al operador de origen del usuario, utilizando una tasa “al por mayor” acordada por ambas empresas.

La intención de esta nueva normativa no es fijar los precios con arreglo a unas tasas establecidas por la UE, sino establecer un límite máximo por debajo del cual los operadores móviles pueden competir ofreciendo precios más reducidos y obteniendo aún así unos ingresos razonables.

Actualmente, los diputados están evaluando la posibilidad de introducir límites similares para los precios de los mensajes de texto y otros servicios de datos, como los mensajes multimedia o Internet móvil.

TARIFAS AÉREAS MÁS CLARAS

Desde el 1 de noviembre de 2008, los pasajeros de transporte aéreo pueden estar seguros de que el precio indicado para un billete de avión corresponde a la tarifa exacta que deben pagar. Un nuevo reglamento aprobado por el Parlamento en julio de 2008, establece que las tarifas aéreas ofrecidas en páginas web, anuncios publicitarios y demás sitios deberán incluir los impuestos, tasas o cánones añadidos al precio básico del billete. El reglamento deberá poner fin a ofertas engañosas, por ejemplo, ofertas de vuelos por uno o dos euros, pero que al final del proceso de reserva llegan a ser mucho más caras.

Durante esta legislatura, la Eurocámara aprobó un reglamento que reduce el precio de las llamadas de móvil realizadas y recibidas en el extranjero dentro de la UE. La normativa beneficia a 140 millones de usuarios desde junio de 2007.



Las reservas por Internet, a menudo el único medio posible para comprar billetes a la mayoría de las compañías aéreas de bajo coste, son especialmente preocupantes. Según este nuevo reglamento, las compañías aéreas deberán proporcionar al público, “también a través de Internet”, información detallada acerca de las tarifas aéreas, las tasas aeroportuarias y los recargos y los derechos del aeropuerto (relativos a la seguridad o el carburante).

El principio del “precio exacto” deberá aplicarse a todos los vuelos que salgan de aeropuertos de la Unión Europea, independientemente del destino.

LA “DIRECTIVA RETORNO”

Una de las normativas más controvertidas debatidas por el Parlamento Europeo fue la relativa a la retención y el reingreso de inmigrantes ilegales. La cuestión fue ampliamente debatida no sólo en el hemiciclo parlamentario. Los debates se multiplicaron en los medios de comunicación de los países más afectados por esta norma, entre ellos, España.

La “Directiva de retorno”, que se aplicará a partir de 2011, promueve el retorno voluntario de inmigrantes ilegales y establece unas normas mínimas para la retención y la prohibición de reingreso. Se trataba, según la Eurocámara, de un paso necesario para avanzar hacia una política comunitaria sobre inmigración.

Según este acuerdo, los Estados miembros no podrán aplicar condiciones menos favorables a los

“ Una de las normativas más controvertidas debatidas por el Parlamento fue la relativa a la retención de inmigrantes ilegales. La cuestión fue ampliamente debatida en el hemiciclo y en los medios de comunicación.”

inmigrantes ilegales que las estipuladas por la UE, sin perjuicio de su derecho a mantener o adoptar disposiciones más favorables. La directiva sólo es aplicable previa expedición de una decisión de retorno, siendo cada Estado miembro responsable de la posible regularización de los inmigrantes indocumentados.

El compromiso político alcanzado establece un planteamiento en dos fases: la decisión de retorno abre un plazo de “retorno voluntario” (de siete a treinta días de duración), que puede ir seguido de una “decisión de expulsión”. Si dicha decisión la expide una autoridad judicial y se estima que existe riesgo de fuga, la persona en cuestión podrá ser trasladada a un centro de internamiento por decisión judicial o administrativa, con una duración máxima de seis meses y unas condiciones mínimas para el internamiento, incluidos el derecho a asistencia médica y a la educación de los menores.

Uno de los aspectos del texto que enfrentó a muchos europarlamentarios fue el trato que debía dispensarse a los menores y las familias. La Directiva establece que, en estos casos, se evitará la aplicación de cualquier medida coercitiva y sólo se ordenará su internamiento como último recurso. Asimismo, añade que no se podrá expulsar a los menores no acompañados, a menos que su familia o un centro de acogida se haga cargo de ellos a su llegada.

La Directiva incluye además el principio de no devolución, según el cual, ningún Estado devolverá en modo alguno un refugiado a un país en el que su vida o su libertad puedan verse amenazadas.

Además de estas decisiones, estos cinco años de legislatura incluyeron una larga lista de temas debatidos en el pleno parlamentario. Muchos de ellos han sido temas de gran calado, como la normativa REACH, que garantiza la seguridad de ciertas sustancias químicas, las normas que establecen más derechos para los usuarios de servicios ferroviarios, o la propuesta para establecer una jornada semanal de 65 horas laborales (rechazada finalmente); otros son temas de los que ya ha empezado a hablarse, como la liberalización del mercado del gas y la electricidad o el acceso de los pacientes a los servicios sanitarios de toda la UE, pero que serán tratados en profundidad más allá del próximo mes de junio, a lo largo del próximo quinquenio parlamentario.

JUNTOS

DESDE 1957

Celebrando el 50 aniversario del Tratado de Roma: 50.europa.eu



Unión Europea



Red de Información Europea de Andalucía



Asociación para el Desarrollo Local de la Comarca de Ecija



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Universidad de Granada



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR



málaga.es diputación



CEA Confederación de Empresarios de Andalucía



Ayuntamiento de San Fernando



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR



Red de municipios



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CENTRO DE INFORMACIÓN RURAL EUROPEO CAMPIÑA DEL GUADALQUIVIR-ANDALUCÍA

<http://www.europaenecija.eu>
cire@europaenecija.eu

EUROPE DIRECT ALMERÍA UNIDAD DE INICIATIVAS EUROPEAS

<http://www.europa.almeria.es>
peuropeos@dipalme.org

CDE CÓRDOBA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

<http://www.uco.es/webuco/cde>
cde1cord@uco.es

CDE GRANADA UNIVERSIDAD DE GRANADA

<http://cde.ugr.es/>
cde@ugr.es

EUROPE DIRECT ANDALUCÍA RURAL ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA

<http://www.adegua.com>
europedirect@adegua.com

EUROPE DIRECT CAMPO DE GIBRALTAR

<http://www.mancomunidadcg.es/europedirect>
europedirect@mancomunidadcg.com

EUROPE DIRECT MÁLAGA OFICINA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN EUROPEA

<http://www.malagaeuropa.eu>
malagaeuropa@malaga.es

ENTERPRISE EUROPE NETWORK

- CESEAND (CEA)
<http://www.cea.es/portalcea/internacional/euroinfo/default.aspx>
pgarcia@cea.es

CDE SEVILLA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<http://www.centro.us.es/cde>
mprieto@us.es

EUROPE DIRECT SAN FERNANDO AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

<http://www.aytosanfernando.org>
europa.direct@aytosanfernando.org

EUROPE DIRECT ANDÚJAR

<http://www.europedirectandujar.com>
europedirect@andujar.es

EUROPE DIRECT - ENLACE HUELVA

<http://europadirectohuelva.sigadel.com>
europadirecto@diphuelva.org

EUROPE DIRECT GRANADA - RED DE MUNICIPIOS

<http://www.dipgra.es>
europadirecto@granada@dipgra.es

SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

<http://www.juntadeandalucia.es/cpre>
sgacex.cpre@juntadeandalucia.es